

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/Conf.23/L.16

Enero de 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE INDUSTRIALIZACION

Organizado conjuntamente por la Comisión  
Económica para América Latina y el Centro  
de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas

Santiago de Chile, 14 al 25 de marzo de 1966

EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ECUADOR

Informe presentado por la Junta Nacional de Planificación y  
Coordinación Económica, del Gobierno del Ecuador



Indice

	<u>Página</u>
I. IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.....	1
1. El producto bruto de la industria manufacturera en el producto bruto total.....	1
2. Estructura de la producción industrial.....	5
3. Participación de los productos manufacturados en el comercio exterior.....	7
4. Evolución de las importaciones de productos manufac- turados y grado de sustitución operado.....	7
5. Evolución de las exportaciones de bienes manufacturados.....	10
6. Importaciones no registradas de manufacturas.....	11
7. Inversión y financiamiento en la industria fabril....	12
8. Localización geográfica de la industria.....	18
9. La ocupación industrial y su productividad.....	19
10. El abastecimiento nacional e importador de las materias y productos intermedios que utiliza la industria.....	20
II. PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL.....	23
1. Programa industrial.....	23
2. Las posibilidades de crecimiento del sector manufacturero.....	24
3. Organismo planificador y organismos con responsa- bilidad ejecutiva en el desarrollo industrial.....	28
4. Política de desarrollo industrial.....	28
5. El marco institucional para la industria.....	32

	<u>Página</u>
a) Ley de Fomento Industrial.....	33
b) Leyes regionales de fomento industrial.....	33
c) La política arancelaria.....	34
d) La política tributaria.....	35
e) Garantías e incentivos a la inversión extranjera.....	36
f) El conocimiento de los recursos naturales.....	37
g) Administración laboral.....	38
h) La investigación tecnológica.....	42
i) La intervención del Estado en la industria.....	42
6. El financiamiento en la industria y su organización..	43
a) El financiamiento del programa industrial.....	43
b) Las instituciones financieras, el marco legal y la movilización del capital.....	44
7. La promoción industrial.....	47
8. Los casos más destacados de expansión industrial.....	49
Anexos.....	53-61

## PREAMBULO

El Ecuador, atento a la invitación que formulara el décimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina a los países miembros, para apoyar y participar en el Simposio Latinoamericano de Industrialización y, en el que a la vez solicitaba de los gobiernos la preparación de estudios nacionales sobre el estado actual de sus respectivos procesos de industrialización a fin de ser sometidos a dicha reunión regional, se complace en presentar su informe como una contribución al éxito de dicho certamen.

El documento pretende exteriorizar el desarrollo del proceso de industrialización a partir del año 1950 hasta 1963, año en que fuera aprobado y puesto en ejecución el Plan General de Desarrollo Económico del Ecuador. Se hacen presente en él los hechos más relevantes que han limitado la industrialización, identificándose los obstáculos que en el pasado incidieron desfavorablemente.

El Programa Industrial para la década de 1964-1973 se examina a través de las proyecciones y metas propuestas frente a las alternativas y contingencias que se preven. El Ecuador espera, gracias principalmente a sus propios esfuerzos, lograr en el curso del período del Plan modificar la estructura industrial que le ha sido característica, elevando la tasa de crecimiento del sector de 5.1 a 8.6; el grado de industrialización de 15.4 por ciento a 18.7 por ciento; el proceso de 0.9 a 1.4; y la capacidad utilizada de 60 por ciento a 75 por ciento.

Los resultados logrados en el primer año de aplicación del Plan señalan para el Sector Industrial índices muy auspiciosos que superan las tasas propuestas, lo que permite suponer que, a menos que intervengan circunstancias imprevisibles, podrá cumplirse el esquema que se ha señalado Ecuador. Sin embargo, del tenaz esfuerzo que hace el país por alcanzar su desarrollo, le es y será menester la comprensión y cooperación internacional.

Hacemos votos por el éxito del Simposio Latinoamericano de Industrialización y esperamos participar en él llevando el aporte de nuestra experiencia.



I. IMPORTANCIA RELATIVA, ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS  
 GENERALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

1. El producto bruto de la industria manufacturera  
 en el producto bruto total

La participación de la industria manufacturera en el producto interno bruto total, fue en 1963 de 14.6 por ciento. Esta participación ha decrecido a través del período 1950-1963, estudiado, lo que determina la falta de dinamismo del sector, que marcha dependiendo del crecimiento general, en vez de ser el determinante del ritmo de ese crecimiento. (Véase el cuadro 1.)

Cuadro 1

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Miles de dólares de 1960)

Años	PRODUCTO INTERNO BRUTO		
	Total	Industria manufacturera	Participación porcentual
1950	470	75	16.0
1951	475	77	16.3
1952	552	84	15.3
1953	567	89	15.7
1954	592	90	15.2
1955	620	93	15.0
1956	635	97	15.4
1957	666	100	15.1
1958	710	111	15.6
1959	727	113	15.5
1960	786	124	15.7
1961	759	117	15.4
1962	765	108	14.1
1963	820	120	14.6

Fuente: Estadísticas del Banco Central y elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación.

/La industria

La industria ecuatoriana no está cumpliendo con el papel dinámico que le corresponde dentro del desarrollo económico, pues teniendo la demanda de productos manufacturados un crecimiento más rápido que la de otros bienes y disponiendo de un campo de sustitución de importaciones más amplio que otros sectores, su crecimiento debe ser más acelerado de manera que su participación en la economía aumente, es decir, que el país vaya dando paso a su industrialización.

La industria fabril es el estrato dinámico dentro del sector manufacturero, su tasa media de crecimiento de 1950-1961 fue de 8.4 por ciento que se ha mantenido constante en los dos periodos analizados. El crecimiento de la industria fabril por ramas de actividad, determina diversos comportamientos en cada una de ellas, por obra de factores que se analizarán a continuación, destacando sólo los más sobresalientes. (Véase el cuadro 2.)

Cuadro 2

## CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION POR RAMAS DE LA INDUSTRIA FABRIL

Ramas de actividad industrial	Crecimiento 1950-1955	Crecimiento 1955-1961	Crecimiento 1950-1961
Alimentos	11.1	10.1	10.5
Bebidas	15.4	6.6	10.6
Cigarrillos	-2.1	2.5	0.4
Textiles	8.5	5.9	7.1
Calzado y vestuario	4.5	-1.8	1.1
Madera	6.4	0.7	3.3
Muebles de madera	8.4	8.3	8.3
Papel y cartón	18.6	18.5	18.5
Imprentas	6.3	8.0	7.2
Productos de cuero	5.3	-2.1	1.2
Productos de caucho	16.5	9.4	12.6
Productos químicos	4.6	9.9	7.5
Derivados del petróleo	5.7	14.7	10.6
Productos minerales no metálicos	21.0	8.2	14.0
Metálicas básicas			
Metal-mecánicas	13.6	9.0	11.1
Manufacturas diversas	20.7	25.6	23.4
<u>TOTAL INDUSTRIA</u>	<u>8.4</u>	<u>8.3</u>	<u>8.4</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación.

/La rama



La rama de alimentos ha experimentado en el período un crecimiento constante y presenta una tasa promedio anual de 10.5 por ciento, manifestándose en los primeros cinco años un crecimiento ligeramente superior al promedio. La tasa de crecimiento relativamente alta de esta rama industrial se ha visto favorecida por el desarrollo realizado en sus principales actividades: ingenios de azúcar, molinos de trigo y aceites y grasas vegetales comestibles, especialmente la primera, que en los últimos años además de cubrir el mercado interno del producto, ha logrado colocar cantidades significativas en el exterior.

La rama de bebidas muestra también como la de alimentos, una alta tasa media de crecimiento de 10.6 por ciento, pero presenta en los dos períodos separados diferencias apreciables: una tasa de 15.4 por ciento en el primero y una reducción en el segundo período. Sus principales actividades: elaboración de cervezas, gaseosas y aguas minerales, se han visto en los últimos años limitadas en su desarrollo por la aplicación de gravámenes a la producción que han elevado el precio de los artículos.

La rama del tabaco presenta una tasa media de crecimiento de 0.4 por ciento, observándose en el primer quinquenio un decrecimiento que fue compensado en el segundo período con una tasa ligeramente superior. Lo observado en la rama es una muestra evidente de lo que un monopolio estatal mal orientado puede realizar en una actividad en otro tiempo floreciente. Desde el año 1960 ha sido levantado el monopolio y a ello se debe el restablecimiento que ha tenido la rama en los últimos años.

La rama textil tiene un 7.1 por ciento de tasa anual promedio de crecimiento, siendo de 1950 a 1955 más alta con 8.5 por ciento para en el segundo período decrecer a 5.9 por ciento. La razón de este decrecimiento es fácilmente explicable por el contrabando operado desde Colombia que se agudizó a partir del año 1956, siendo su principal causa la diferencia de productividad de la rama textil de los dos países.

La rama de calzado y vestuario tiene una de las tasas de crecimiento más bajas de la industria fabril con 1.1 por ciento que se manifiesta por el decrecimiento observado en el período 1955 a 1961. Si bien la actividad del vestuario tuvo un crecimiento moderado, la actividad del calzado de cuero manufacturado en fábrica ha experimentado un franco decrecimiento que ha sido compensado por el desarrollo de la producción artesanal. Quizá ésta ha sido una de las pocas actividades artesanales que ha mostrado un desarrollo sostenido en el período, debido a la liquidación paulatina de las empresas industriales, por causa de la competencia de aquella.

La rama fabril de la madera con una tasa promedio de 3.3 por ciento tiene dos períodos diferentes de crecimiento: un primer período de crecimiento relativamente rápido con la tasa de 6.4 por ciento que se vio favorecida por el incremento de las exportaciones, especialmente de madera y balsa, y un segundo período de 1955 a 1961 en el que las exportaciones han rebajado y el crecimiento de la industria fabril para satisfacer el consumo interno casi se ha estancado y presenta una tasa de 0.7 por ciento.

La rama fabril de muebles de madera, que se refiere a pocas empresas pequeñas, que casi se confunden con la actividad artesanal, ha experimentado un crecimiento de 8.3 por ciento en el período.

La rama de papel y cartón presenta una de las tasas más altas de crecimiento de la industria fabril con 18.5 por ciento. La razón de este desarrollo no se debe a producción de papel que aún no se ha iniciado en el país, sino a la sustitución de importaciones de manufacturas de papel y cartón en forma de bolsas y cajas de embalaje. La perspectiva de la exportación de banano embalado en cajas de cartón, presenta para esta rama probabilidades de un alto crecimiento en el futuro, que tiene que ser complementada, necesariamente, con la producción interna de papel.

La rama de imprentas, es una actividad que ha marchado a un ritmo de crecimiento medio de 7.2 por ciento, siendo el segundo período de 1956 a 1961 la tasa media más alta que en el primer período.

La rama fabril del cuero tiene un comportamiento similar a la rama del calzado y vestuario y presenta como aquella una baja tasa de crecimiento, de 1.2 por ciento. En el quinquenio 1950-1955 se registró un crecimiento de 5.3 por ciento pero en el segundo período tiene un decrecimiento de 2.1 por ciento. Esta es otra de las ramas en que la liquidación de algunas plantas industriales, ha dado margen a ser compensadas por el crecimiento de la actividad artesanal.

La rama industrial del caucho ha crecido a una tasa de 12.6 por ciento, más alta que la media registrada para la industria teniendo en un primer período una tasa mucho más alta que la del segundo período, en donde parece se debilitó el ritmo de crecimiento por razones de demanda y diversificación de la producción, sin embargo, una vez que ha entrado a producir la primera fábrica de llantas en el país, el desarrollo de la rama en el futuro será apreciable por el gran campo de sustitución que presenta.

La actividad química con una tasa media de 7.5 por ciento, presenta en el período de 1955-1961 una duplicación de la tasa de crecimiento registrada en el quinquenio 1950-1955. La razón de este impulso se puede atribuir, además del notable crecimiento operado en la producción de pinturas y al resurgimiento de las exportaciones de artículos farmacéuticos en los últimos años, a una nueva actividad industrial, de muchas perspectivas para el futuro, como es la de insecticidas a base de piretro.

Derivados del petróleo con una tasa media de crecimiento de 10.6 por ciento, presentan, al igual que la rama química, dos períodos de desarrollo diferentes, el primero con una tasa de 5.7 por ciento y el segundo, en el que se duplica la tasa de crecimiento a 14.7 por ciento. Este aumento se opera con la instalación, en 1960, de la nueva refinería, sin embargo, la producción de petróleo crudo se ha estancado, lo que ha obligado a importar fuertes cantidades de este producto para refinarlo en el país.

/La incidencia

La incidencia de este rubro de importación en la balanza de pagos es actualmente moderada, pero tenderá a agravarse en el futuro si no se sigue una política adecuada de concesión, exploración y explotación minera.

Minerales no metálicos presentan una tasa media de crecimiento de 14 por ciento, una de las más altas de la industria fabril, teniendo un primer período de incremento acelerado de 1950 a 1955 a una tasa de 21 por ciento para bajar, en el segundo período, a 8.2 por ciento. Las actividades principales de esta rama industrial son la producción de cemento y manufacturas de cemento, de manera que habiendo experimentado la actividad de la construcción una baja apreciable a partir de 1957, ésta ha repercutido en la rama industrial con la baja observada.

En las ramas metal-mecánicas el crecimiento promedio anual tiene una tasa de 11.1 por ciento que está sobre la media de la industria fabril, sin embargo, el impulso de crecimiento ha sido bajo en el segundo período, quizá por el desarrollo de la actividad artesanal.

En la actividad de manufacturas diversas, el crecimiento observado ha sido el más alto en la industria fabril con un ritmo creciente en los dos períodos y una tasa anual media de 23.4 por ciento. La razón de este aumento acelerado se explica, en buena parte, por el desarrollo de la industria plástica, nueva actividad, que tiene un amplio campo de expansión y sustitución aún de productos tradicionales manufacturados con otros materiales.

## 2. Estructura de la producción industrial

La observación de la estructura de la producción industrial por ramas de actividad, está determinando la marcada preponderancia que tienen en el total las industrias más típicamente productoras de bienes de consumo. En efecto en la industria fabril, las ramas de alimentos, bebidas, tabaco y textiles representan el 60.5 por ciento del producto total. (Véase el cuadro 3.)

La actividad artesanal se concentra principalmente en las ramas de calzado y vestuario, maderas y muebles, metal-mecánicas, y manufacturas diversas.

Cuadro 3

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL, 1963

Ramas de actividad industrial	Industria fabril
Alimentos	41.0
Bebidas	11.0
Cigarrillos	3.0
Textiles	12.0
Calzado y vestuario	1.5
Madera y muebles de madera	1.3
Papel y cartón	2.5
Imprentas	3.0
Productos de cuero	1.1
Productos de caucho	2.0
Productos químicos	7.0
Derivados del petróleo	6.7
Productos minerales no metálicos	4.2
Metálicas básicas	
Metal-mecánicas	2.2
Manufacturas diversas	1.5
<u>Total</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

La industria ecuatoriana ha mostrado una acentuada tendencia a concentrar sus esfuerzos en la producción de bienes de consumo, con un relativo retraso en el desarrollo de las industrias de bienes intermedios y de capital. Está siguiendo pues el proceso que en forma típica se ha mostrado en todos los países, en sus primeras etapas de industrialización.

Este proceso, una vez que se ha alcanzado ya un grado elevado de satisfacción interna, debe modificarse en los próximos años, sobre todo por factores que tienen relación directa con la elasticidad de ingreso de la demanda y la sustitución de las importaciones.

### 3. Participación de los productos manufacturados en el comercio exterior

La participación de los productos manufacturados en el comercio exterior, merece importante atención por su incidencia en la balanza de pagos.

Se puede observar (Anexo 2) el gran contraste existente en la composición de los bienes manufacturados en las importaciones y exportaciones del país. Mientras la proporción de las importaciones de bienes manufacturados en el total fue en promedio en los años 1961 a 1963 de 86.5 por ciento, porcentaje elevado que se ha mantenido en el último decenio; en lo concerniente a las exportaciones, la participación de los bienes manufacturados en el total fue en promedio en los años 1961 a 1963 de 10.4 por ciento, porcentaje poco significativo y que representa una reducción apreciable con respecto al año 1950, en el que la relación de bienes manufacturados de exportación con respecto al total significó un 16.4 por ciento.

Las importaciones de bienes manufacturados, han seguido un ritmo casi constante de crecimiento que ha estado ligado a la capacidad para importar del país; en cambio en las exportaciones, los bienes manufacturados mostraron un franco estancamiento, con bajas apreciables en algunos años, lo que ha determinado al final del período su baja participación porcentual.

### 4. Evolución de las importaciones de productos manufacturados y grado de sustitución operada

La rama de alimentos ha sido dentro de la industria en general, la que más importantes sustituciones ha realizado en el período, entre ellas ha sido la harina de trigo la más apreciable, sustitución que ha sido parcial, pues el producto agrícola ha observado un crecimiento acelerado. Existen todavía rubros importantes por sustituir en la rama, siendo los principales: aceite y grasas vegetales, avena industrializada y leches en polvo y maternizadas.

En la rama de bebidas también se manifiesta un descenso apreciable, por sustitución de la industria nacional, a pesar de que el contrabando de licores es de cantidades significativas. El rubro más importante de sustitución en esta rama ha sido el de malta cervecera; las importaciones de los últimos años se han referido especialmente a licores que podrán ser reducidas a cantidades no significativas en el futuro.

La actividad industrial del tabaco presenta cifras de importación elevadas y un crecimiento acelerado en el período, a pesar de que las cifras expuestas se refieren a las importaciones legales y exceptúan el contrabando que es de gran magnitud. Solamente en los últimos años se puede apreciar la considerable sustitución de importaciones especialmente de picadura.

/Las importaciones

Las importaciones de textiles crecieron rápidamente hasta 1954 y desde el año 1956 se manifiesta un nivel constante hasta 1961, año desde el cual se ha iniciado nuevamente un incremento. Si bien la industria nacional creció en el mismo período en forma moderada, el contrabando en este rubro en los últimos cinco años seguramente ha determinado el comportamiento de las importaciones más o menos estacionarias en ese período. La sustitución futura en este campo deberá dirigirse principalmente hacia el algodón desmotado que tiene relación directa con la producción agrícola, los hilos de coser y los tejidos de lana, algodón y fibras duras.

Las importaciones de calzado y vestuario no tienen significación en el total, sobre todo en los últimos años que bajan apreciablemente; sin embargo este es un rubro que el país debe sustituir completamente.

En la rama de la madera se manifiesta una tendencia ascendente de las importaciones, siendo el rubro de mayor importancia el de madera contrachapada e hilada. La instalación y actual producción de las plantas industriales en este campo, que han captado inclusive mercados de exportación, determinará la sustitución casi total de las importaciones de la rama.

En muebles de madera, si bien en determinados años la sustitución ha sido casi total, no obstante en los últimos, hay cifras de alguna significación, si se toma en cuenta la posibilidad de sustitución total del país.

Las importaciones de papel y cartón han mostrado una tendencia siempre creciente, debido a la inexistencia de fábricas de papel en el país, lo que hace que la industria y el comercio se satisfagan íntegramente mediante productos de origen foráneo. Este deberá ser un rubro de sustitución de especial preocupación en el futuro para la exportación de banano en cajas de cartón corrugado.

En imprentas, las importaciones no son significativas, sin embargo existen algunos bienes, especialmente en litografía que han mantenido el volumen de importaciones de la rama, inclusive con un ligero crecimiento.

Las importaciones de cueros han sido constante salvo los años 1954 y 1955 en que se realizaron importaciones excepcionales. Esta importación de cueros y artículos de cueros está satisfaciendo una demanda especializada, por cuanto los aranceles de importación para los productos son elevados.

La rama del caucho tiene como rubros principales de importación el de llantas, cámaras y bandas de rodadura que han mostrado un crecimiento acelerado. La nueva planta que comenzó su producción en 1963 determinará una sustitución apreciable en las importaciones de la rama.

Las importaciones de productos químicos muestran uno de los crecimientos más significativos. Rubros como los de químicos básicos, productos farmacéuticos y de tocador, fibras sintéticas, fertilizantes e insecticidas, han crecido en forma acelerada en el período estudiado y han determinado el paso apreciable que significa la rama en el total de importaciones del país.

En los productos petroleros, la tendencia observada en la importación ha sido siempre creciente por falta o deficiencia en la producción nacional. Las perspectivas de sustitución para el futuro en derivados especiales del petróleo parecen ser inciertas.

Las importaciones de manufacturas de minerales no metálicas, tuvieron en los primeros años fluctuaciones violentas, quizá por la misma naturaleza de los bienes importados, para mantenerse más o menos estables en los últimos años. Dos grupos de manufacturas son las más representativas en el total de importaciones de la rama, el grupo de artículos de vidrio y el de manufacturas cerámicas, en ambos, las posibilidades de sustitución en los próximos años son muy factibles.

Las importaciones de productos siderúrgicos tienen un crecimiento acelerado especialmente en los primeros cinco años del período para en los siguientes mantenerse con ligeras fluctuaciones.

La inexistencia en la rama de producción nacional ha inducido al país a un total abastecimiento desde el exterior que ha variado en relación directa con la fluctuación del sector de la construcción y la disponibilidad de divisas.

En las ramas metal-mecánicas las importaciones han sido siempre crecientes, solamente en el rubro manufacturas metálicas simples se ha observado alguna sustitución. En las importaciones de maquinaria eléctrica y de material de transporte el crecimiento ha sido acelerado y sostenido, no así en el rubro de maquinaria industrial, en donde se manifiestan decrecimientos en determinados años.

Las importaciones de manufacturas diversas presentan un crecimiento significativo, no obstante que en este rubro la producción nacional manifestó también un desarrollo pronunciado.

En general han sido las importaciones de las ramas más típicamente productoras de bienes de consumo las que han mostrado en el período estudiado una evolución menor, mostrándose en algunas de ellas como las ramas de alimentos, bebidas, reducciones apreciables, en concordancia con el crecimiento experimentado por la producción nacional en esos rubros.

En las ramas industriales más típicamente productoras de bienes intermedios y de capital la escasa sustitución operada en ciertos rubros ha sido imperceptible frente al acelerado crecimiento registrado en las importaciones de la mayoría de estos bienes. Se destacan en su crecimiento

/las importaciones

Las importaciones de las ramas de químicos, derivados del petróleo, metálicas básicas y metal-mecánicas, estas ramas constituyen la parte dinámica de la industria, pues sus productos presentan una elasticidad mucho más alta en el proceso de crecimiento económico.

Si bien en el primer grupo de bienes, principalmente de consumo, quedan todavía algunos rubros importantes de sustitución, el desarrollo industrial futuro deberá poner especial énfasis en la sustitución de productos del segundo grupo de ramas más típicamente productoras de bienes intermedios y de capital, pues ese es el campo más amplio de sustitución y la etapa de industrialización en que va a entrar el Ecuador así lo exige para su desarrollo integral y ordenado.

#### 5. Evolución de las exportaciones de bienes manufacturados

Al analizar la participación de las exportaciones de bienes manufacturados en el total de exportaciones del país, se estableció la poca importancia del sector en este aspecto. Seguidamente se establecerá cuál ha sido la evolución de esas exportaciones, cuáles sus tendencias y las ramas industriales en que se han operado cambios de importancia.

Específicamente son cuatro las ramas en que tienen una relativa importancia las exportaciones de bienes manufacturados: productos alimenticios, madera preparada, productos químicos y calzado y vestuario.

La actividad alimenticia ha mostrado un crecimiento apreciable en las exportaciones, motivada especialmente por la exportación de azúcar en los últimos años, presentando este rubro buenas perspectivas de crecimiento para el futuro.

Las exportaciones de textiles y calzado y vestuario que en los primeros años mostraron una relativa importancia en los bienes manufacturados de exportación, en los últimos años han perdido casi por completo su significación. La razón del descenso experimentado, se explica por la baja de las exportaciones del sombrero de paja, toquilla que afectó sensiblemente a las regiones productoras.

La exportación de madera ha sido un rubro tradicional dentro de las exportaciones ecuatorianas, sin embargo, en el período estudiado se observa un estancamiento primero y luego, a partir del año 1957 que tuvo la más alta cifra de exportación, un decrecimiento continuo. Las exportaciones se refieren en su mayor parte a madera de balsa en la que el país tiene especiales condiciones de producción; sin embargo, la demanda externa por este producto ha mostrado falta de consistencia.

Las exportaciones de productos químicos muestran una apreciable fluctuación en el período, sin embargo, el valor de estas exportaciones ha sido siempre importante con relación a los otros bienes. El principal rubro de ventas al exterior de la rama ha sido el de productos farmacéuticos en el que el país ha desarrollado cierta especialización. Sin embargo,

/el mercado



el mercado no ha sido seguro, puesto que los países importadores, especialmente Colombia, han desarrollado la producción interna protegiendo a su industria a base de aranceles que han motivado la reducción del mercado para el producto ecuatoriano.

En los últimos años se ha operado una ligera reacción en las exportaciones de productos farmacéuticos, a la vez que se ha abierto un nuevo rubro de exportación en el extracto de piretro, con buenas perspectivas de crecimiento futuro.

En la rama de metálicas básicas, las exportaciones registradas corresponden a chatarra de hierro, que en los años 1956 a 1958 alcanzaron cantidades significativas. Hoy existen plantas nacionales que funden la chatarra en el país, por lo que en el futuro se anularán esas exportaciones.

Las exportaciones registradas en las ramas metal-mecánicas, corresponden propiamente a reexportaciones, lo mismo que la mayor parte de las registradas en la rama de manufacturas diversas.

El desarrollo industrial futuro, si bien se basará en la satisfacción del mercado interno y la sustitución de importaciones; deberá también dársele la justa importancia al desarrollo de nuevos rubros de exportación, para los cuales el Ecuador tiene especiales condiciones, principalmente en la industrialización de sus productos agropecuarios que son los que presentan mejores perspectivas a corto plazo.

#### 6. Importaciones no registradas de manufacturas

El comercio ilegal de productos manufacturados, que afecta en esta clase de bienes casi unilateralmente al Ecuador a través de importaciones clandestinas, constituye un monto de importancia en el comercio externo total y de fuerte competencia con la producción nacional en muchas de sus actividades. Una estimación a grosso-modo de los principales rubros en los que se manifiesta este contrabando se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4

IMPORTACIONES ILEGALES DE BIENES MANUFACTURADOS EN 1961

Actividad industrial	Valor <sup>a/</sup>	Porcentaje
Alimentos	1 120	7.3
Bebidas	1 350	8.7
Cigarrillos	1 680	10.9
Textiles	5 500	35.6
Productos químicos	1 400	9.1
Productos metal-mecánicos	2 470	16.0
Otras manufacturas	1 910	12.4
<u>Total</u>	<u>15 430</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de investigaciones realizadas.

a/ Estimación a precios CIF, en miles de dólares.

Las cifras expuestas no incluyen el comercio ilegal por falsas declaraciones y otras formas de contrabando, muy difíciles de cuantificar. Es fácil determinar la importancia de este comercio clandestino, relacionándolo con el valor CIF de las importaciones registradas, representando el 17 por ciento del total de 1961.

Varios sectores de la economía han sido directamente afectados, pero el que ha recibido el mayor impacto ha sido el sector industrial y en él, sobre todo algunas ramas industriales como las de textiles, bebidas, cigarrillos y químicos. Así mismo las pérdidas sufridas por el Estado por concepto de impuestos a la importación han sido cuantiosas.

Los efectos de este comercio ilícito han venido a convertirse en elemento depresivo y perturbador del desarrollo económico del país.

7. Inversión y financiamiento en la industria fabril

a) Inversión privada

Un cálculo aproximado del capital fijo dedicado a la industria en 1961 fue de 3 736 millones de sucres, lo que frente a un producto de 1 181 millones de sucres, determinó una relación producto-capital de 0.32 por ciento.

La productividad de la industria fabril y su relación producto-capital, está en función directa con la mayor o menor utilización de los equipos. De dos investigaciones hechas a este estrato industrial para los años 1959 y 1961 se han obtenido los siguientes resultados respecto a la capacidad no utilizada. (Véase el cuadro 5.)

/Por los

Por los resultados obtenidos en el siguiente Cuadro se puede apreciar que la industria fabril ecuatoriana ocupa el 60 por ciento de su capacidad productiva, de lo cual se deduce que esta industria tradicional con un esfuerzo de inversión de menor cuantía, en el futuro puede alcanzar mejores índices de productividad.

Cuadro 5

CAPACIDAD NO UTILIZADA POR LA INDUSTRIA FABRIL

(Porcentajes)

Actividad industrial	Encuesta 1959	Encuesta 1961
Alimentos	36.5	34.0
Bebidas	37.6	51.9
Tabaco	50.0	22.1
Textiles	40.0	52.4
Calzado y vestuario	63.8	47.8
Madera	59.9	57.5
Muebles de madera	50.0	52.1
Papel y cartón	34.2	59.3
Imprentas	45.4	50.4
Productos de cuero	40.3	55.3
Productos de caucho	61.5	53.8
Productos químicos	53.9	40.2
Derivados del petróleo	50.0	—
Productos minerales no metálicos	32.6	24.1
Metal-mecánicas	43.3	53.9
Diversas	44.7	33.1
Total industrias	40.7	41.2

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Sin embargo, los progresos que se puedan obtener en este campo dependerán en buena medida de la eliminación de los obstáculos que motivan la sub-utilización de los equipos. Son causas de esta baja ocupación de la capacidad productiva:

- a) Falta de demanda por pequeñez del mercado o bajos ingresos.
- b) Superposición de inversiones en actividades que presentan ya capacidades no utilizadas.

/c) Disposiciones

- c) Disposiciones de legislación laboral, por otra parte muy justas, que gravan el trabajo adicional al normal.
- d) La constitución jurídica de las empresas, la mayoría de carácter individual, muchas encubiertas como sociedades anónimas.

La variación de la inversión industrial en el período 1950-1961 puede apreciarse a través de las importaciones de maquinarias y equipos industriales y mineros. (Véase el Cuadro 6.)

Cuadro 6

## IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y MINEROS, 1960-1961

Años	Toneladas métricas	Valor FOB (miles de dólares)	Años	Toneladas métricas	Valor FOB (miles de dólares)
1950	6 160	4 592	1956	7 825	11 158
1951	5 821	5 981	1957	6 249	9 247
1952	7 682	6 671	1958	7 719	10 731
1953	6 449	7 052	1959	4 931	7 483
1954	8 065	10 200	1960	5 431	9 336
1955	7 279	9 314	1961	7 009	9 899

Fuente: Elaboraciones realizadas sobre las estadísticas de aduana y anuarios de comercio exterior 1950-1954, Junta Nacional de Planificación: 1955-1961, Banco Central del Ecuador.

No se manifiesta un incremento muy pronunciado en los volúmenes de importación de maquinarias y equipos y consecuentemente, de la inversión industrial, inclusive en los años 1959 y 1960, se observa una disminución a niveles los más bajos del período para recuperarse en el año 1961.

Sin embargo, en el valor de esas importaciones se puede observar un crecimiento apreciable que tiene que ver más con los términos de intercambio desfavorables que han perjudicado al país, debido a la estructura de su comercio exterior.

Si bien la política de imposición de bajos aranceles a la importación de maquinarias y equipos se ha mantenido a través del período estudiado, a la vez que la Ley de Protección Industrial primero y la Ley de Fomento Industrial después, han liberado a las industrias en el pago total o parcial de los derechos a la importación de estos equipos, sin embargo, la inversión no ha crecido a niveles aceptables.

Esto ha movido y moverá aún más en el futuro, a completar los estímulos arancelarios a la importación de maquinarias con otros de diversa índole, e inclusive a actuar sobre los obstáculos estructurales, para alcanzar los niveles deseables en la inversión y acelerar el proceso de industrialización.

b) Financiamiento de la inversión privada

Una simple aproximación de la estructura de las fuentes de fondos de inversión en la industria en el pasado puede estudiarse de la muestra que para 38 empresas, se establecieron de los balances de los años 1953 y 1957. Si bien la muestra es pequeña y el período en que se dispone de ella puede no ser representativo de todo el período histórico estudiado, sin embargo las relaciones serán las que nos servirán para tener una idea del financiamiento de la inversión industrial y nos puede determinar los cambios más importantes a los que habrá que tenderse en el futuro. (Véase el cuadro 7.)

Cuadro 7

FUENTES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA INDUSTRIA

	Miles de dólares	Por ciento
<u>Total fuentes</u>	<u>4 382.6</u>	<u>100.0</u>
<u>Internas</u>	<u>1 818.1</u>	<u>41.5</u>
Reservas	1 481.4	33.8
Utilidades no distribuidas	336.7	7.7
<u>Externas</u>	<u>2 564.5</u>	<u>58.5</u>
Créditos	1 352.4	30.9
Aportes de capital	1 212.1	27.6

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica en base a balances de las empresas.

Como puede observarse en el cuadro 7, las fuentes de financiamiento externas a la empresa fueron superiores al aporte de las fuentes internas en el financiamiento de la inversión. Dentro de las fuentes internas es altamente demostrador el pequeño aporte de la reinversión de utilidades y que sobre el monto total neto obtenido en el período, representó apenas el 14 por ciento. Dentro de las fuentes externas el crédito constituyó una fuente de financiamiento más importante que los aportes de capital.

c) El crédito bancario

El crédito bancario significó un factor muy importante para el desarrollo industrial, en el período 1950-1961 su monto creció en 176 por ciento, sin embargo su relación en el crédito total apenas si tuvo en determinados años incrementos poco apreciables. (Véase el cuadro 8.)

Cuadro 8

## CREDITO BANCARIO A LA INDUSTRIA

Años	Total (Millones de dólares)	Industrial	Relaciones porcentuales del crédito industrial	
			Participación	Crecimiento
1950	120	13	10.9	100.0
1951	129	16	12.4	125.4
1952	144	21	14.5	156.0
1953	181	26	14.4	195.2
1954	201	23	11.6	174.6
1955	225	23	10.3	178.0
1956	244	23	9.3	176.1
1957	248	31	12.4	238.3
1958	246	34	13.9	258.4
1959	257	32	12.3	246.9
1960	307	37	12.0	287.1
1961	286	32	11.3	275.6
1962				
1963				

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de datos del Banco Central.

En la composición del crédito bancario, a la industria por clases de bancos oferentes, es importante el aumento registrado por los bancos privados y el Banco Central en sus operaciones con la industria especialmente los primeros que de una participación del 23.4 por ciento en 1961. Sin embargo, es sorprendente observar el estancamiento dentro del período de las operaciones con la industria del Banco de Fomento que reduce su participación del 21 por ciento al 8 por ciento del monto de crédito total en 1950 y 1961 respectivamente.

d) Inversiones públicas

Ha sido escaso el aporte del capital público a la financiación de la industria ecuatoriana.

Originalmente su intervención fue directa, financiando y administrando las empresas, posteriormente, con la extinguida Corporación de Fomento y el Banco de Fomento, se varió la política a participar en la capitalización de las empresas en distinto grado dejando la administración en manos privadas, y en los últimos años han sido las Cajas de Previsión las que, a base de participación, han invertido en la industria. Por otra parte, el Ministerio de Fomento ha financiado y sostenido empresas industriales subvencionadas, destinadas a cumplir una función de fomento no lucrativa.

En 1961, se puede estimar en 85 millones de sucres el valor de los capitales públicos invertidos en la industria, de lo que se deduce su poca importancia en el capital total del sector. El desarrollo industrial futuro requerirá en algunos casos claves, cuando se trate de señalar rumbos a la iniciativa privada o de inversión de carácter estratégico en regiones de menos desarrollo, de la participación del capital público.

e) Inversión extranjera

Ha sido también reducida la participación del capital extranjero en la financiación de la industria ecuatoriana, su pequeño mercado ha sido la causa primordial para no recibir el beneficio de las corrientes de capital foráneo que participaron activamente en el desarrollo de otros países de la región. Sin embargo en determinados campos de actividad ha sido muy valiosa la participación de ese capital. El cuadro siguiente muestra la distribución de esa inversión por ramas industriales en los años 1955 y 1961. (Véase el cuadro 9.)

La inversión extranjera en 1955 además de comprender a pocas empresas, estuvo concentrada en determinadas actividades, sin embargo, en los últimos años, como lo demuestran las cifras del año 1961, se ha notado ya una diversificación en la inversión hacia los otros campos, así como un mayor interés del capital extranjero por invertir en la industria no sólo por ambiente institucional muy propicio, sino también por la perspectiva del Mercado Común Latinoamericano que salva ese gran obstáculo que motivó la indiferencia de las corrientes de capital de inversión para el país. Además hoy son muchos los países que envían sus capitales a las nuevas regiones en busca de inversiones reproductivas.

## Cuadro 9

## INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA

(Miles de dólares)

Actividad industrial	1955	1961
Alimentos	1 978	3 005
Bebidas	6 471	9 948
Textiles	—	1 077
Papel y cartón	—	436
Productos químicos	—	1 938
Derivados del petróleo a/	9 764	14 113
Productos minerales no metálicos	2 095	1 167
Metal-mecánicos	—	397
Manufacturas diversas	—	242
<u>Total</u>	<u>20 308</u>	<u>32 323</u>

Fuente: Elaboraciones sobre datos del Banco Central del Ecuador.

a/ Distribución aproximada para inversión industrial.

8. Localización geográfica de la industria

La falta de integración del país y deficiencias de estructura han determinado una concentración de la actividad industrial. Una distribución desigual de las industrias significa grandes diferencias en cuanto al impulso del desarrollo de las distintas zonas o regiones reciben de este sector dinámico. (Véase el anexo 8.)

La industria fabril se concentra especialmente en dos provincias: Guayas y Pichincha. Estas provincias representaron en 1963 el 77 por ciento de la ocupación, el 83.5 por ciento de las remuneraciones, el 87.4 por ciento del producto y el 80.6 por ciento del valor bruto de producción.

Al estudiar la distribución regional de la producción por ramas industriales, se manifiesta cierta especialización de las zonas en determinadas actividades. Guayas concentra el 100 por ciento de la actividad petrolera, el 86 por ciento de la rama de cigarrillos, el 78 por ciento de la madera y el 75 por ciento de la de productos minerales no metálicos y Pichincha el 80 por ciento de la rama de calzado y vestuario, el 78 por ciento de la rama de papel y cartón y el 70 por ciento de la actividad textil. En el resto del país tan sólo tienen alguna importancia las ramas del caucho, del cuero, y textiles con 36 por ciento, 31 por ciento y 23 por ciento del total, respectivamente.

/La descentralización



La descentralización de la industria a nuevos centros estratégicamente localizados para que cubran convenientemente al país e irradien las ventajas de su desarrollo dinámico, es una necesidad imprescindible para su crecimiento ordenado general.

#### 9. La ocupación industrial y su productividad

La mano de obra ocupada en el sector manufacturero se estimó para 1963 en 32 000 personas.

Un hecho relevante que conviene dejar claramente establecido, es la poca aptitud de la industria fabril para ser receptáculo de una gran ocupación y de alivio al desplazamiento de mano de obra de otros sectores. La industria va mecanizándose cada vez más consecuentemente va disminuyendo la necesidad de personal a la vez que exige una más alta calificación. Este constituye un serio problema en la economía que debe ser convenientemente planificado, pues frente a una fuerza de trabajo cada año en aumento, las oportunidades de trabajo han sido cada vez más escasas.

Dentro ya de la industria fabril, la productividad varía en forma apreciable, al considerar las diferentes ramas de actividad. (Véase el cuadro 10.)

Las actividades de cigarrillos y derivados del petróleo, presentan promedios de productividad bastante elevados con relación a las demás actividades, motivadas en el primer caso por los impuestos que gravan la producción y en el segundo por la dificultad de separar la actividad minera de extracción de petróleo de la actividad industrial de refinación.

Las ramas que muestran las productividades más bajas son aquellas en las que la producción fabril tiene una fuerte competencia en las actividades artesanales, calzado y vestuario, madera, muebles de madera, cuero y metal-mecánica en rigor se tratan en la mayoría de los casos de pequeñas empresas industriales que han evolucionado desde la artesanía.

## Cuadro 10

## PERSONAL OCUPADO Y PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA FABRIL, 1963

Ramas de actividad	Producto bruto (Miles de dólares)	Personal ocupado (Número)	Produc- tividad (Dólares)
Alimentos	26 113	8 960	2 914
Bebidas	19 208	2 018	5 058
Cigarrillos	3 556	257	13 836
Textiles	10 608	8 155	1 300
Calzado y vestuario	1 185	1 378	859
Madera	1 278	1 113	1 148
Muebles y madera	67	62	1 080
Papel y cartón	929	441	2 106
Imprentas	3 122	1 644	1 876
Productos de cuero	613	524	1 169
Productos de caucho	1 882	707	2 661
Productos químicos	6 156	1 804	3 412
Derivados del petróleo	5 160	1 564	3 299
Productos minerales no metálicos	4 212	1 310	3 215
Metálicas básicas			
Metal-mecánicas	1 471	1 258	1 169
Manufacturas diversas	1 460	668	2 185
<u>Total</u>	<u>78 020</u>	<u>31 883</u>	<u>2 447</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica a base de datos de la Encuesta Industrial de 1963.

10. El abastecimiento nacional e importador de las materias y productos intermedios que utiliza la industria

La relación de abastecimiento nacional e importado de las materias primas y bienes intermedios que utiliza la industria fabril, divididos por ramas industriales, se establece en el cuadro 11.

Como se puede apreciar por los datos expuestos, el 43 por ciento de las materias primas que utiliza la industria, tienen origen en la importación. Las ramas industriales cuyo funcionamiento se basa en un alto aprovechamiento de recursos nacionales son: madera, muebles de madera, cuero y minerales no metálicos. En las ramas de papel e imprentas,

/metal-mecánicas

metal-mecánicas y manufacturas diversas, la ocupación de materias primas extranjeras es casi total. En la rama de derivados del petróleo, el porcentaje se encuentra distorsionado por la no valorización del petróleo nacional empleado en la refinación.

Muchas de las materias primas que hoy importa el país pueden producirse internamente sin mayor esfuerzo; sobre todo aquellas que se originan en el sector agropecuario: trigo, algodón, tabaco, caucho, etc. En las ramas que utilizan papel y hierro como materias primas, la dependencia total de la importación se motiva en la existencia de producción nacional de esos artículos básicos.

El desarrollo económico e industrial futuro, tendrá que poner especial interés en substituir, en el más alto grado, la importación de materias primas y bienes intermedios, si quiere reducir la incidencia de estos bienes en la balanza de pagos para dejar un margen mucho más grande para la importación de bienes de capital que necesitará en alto grado el desarrollo planeado.

El retraso en la sustitución de las materias primas para la industria, significará una contracción de su aporte al ingreso nacional, debilitando la influencia positiva que podría tener sobre otros sectores de actividad si éstos fuesen los proveedores de dichas materias primas, aparte del efecto negativo en la balanza de pagos.

Cuadro 11

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS POR LA INDUSTRIA FABRIL EN 1963

(En miles de dólares)

Actividad industrial	Consumo total	Composición porcentual del consumo de materias primas	
		Nacionales	Importadas
Alimentos	47 360	71.5	28.5
Bebidas	8 847	76.6	23.4
Cigarrillos	1 215	44.4	55.6
Textiles	10 931	41.5	58.5
Calzado y vestuario	1 583	41.5	58.5
Madera	877	99.3	0.7
Muebles de madera	51	80.4	19.6
Papel y cartón	3 619	2.8	97.2
Imprentas	2 538	0.1	99.9
Productos de cuero	1 437	84.8	15.2
Productos de caucho	1 843	14.5	85.5
Productos químicos	6 217	30.6	69.4
Derivados del petróleo	7 064	55.7	44.3
Productos minerales no metálicos	2 241	83.0	17.0
Metálicas básicas			
Metal-mecánicas	2 650	9.4	90.6
Manufacturas diversas	1 390	8.8	91.2
<u>Total</u>	<u>99 863</u>	<u>57.0</u>	<u>43.0</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

## II. PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Transcurridos dos años de la adopción del Plan General de Desarrollo, como política económica general del Gobierno del Ecuador, puede decirse que se está sobrepasando aquella más difícil etapa en la ejecución del Plan, cual es la de sentar bases y ajustar todo el bloque administrativo a las condiciones que exigen los programas.

Esto que ha ocurrido con los sectores económicos del país, se ha hecho sensible también a la industria fabril, en donde la política de industrialización, guiada a través de instrumentos como la Ley de Fomento Industrial, Ley de Compañías, Ley de Fomento a la Artesanía y Pequeña Industria, así como la creación de organismos adecuados que canalicen el crédito como la Corporación Financiera Nacional-Comisión de Valores y la Ecuatoriana de Desarrollo, la primera de origen público y la última como entidad privada, todos ellos han logrado complementar la acción que la industrialización requiere y que se considera convertirán a este sector en el determinante del ritmo de crecimiento del país.

### 1. Programa industrial

El objetivo central del sector industrial dentro del programa de desarrollo general, es el de alcanzar un crecimiento que guarde relación con el desarrollo económico general y a la vez se constituya en el sector dinámico que determine la expansión y el crecimiento de los demás sectores económicos.

Dentro de este objetivo central, existen tres funciones que tiene que cumplir la industria:

- Contribuir con su producción al abastecimiento de productos manufacturados.
- Liberar y generar divisas extranjeras, a través de la sustitución de importaciones y el incremento de las exportaciones.
- Contribuir a la colocación de mano de obra y sobre todo crear empleos de mayor productividad.

Peró detrás de estas funciones que tienen que ver con la teórica económica y el desarrollo general, el programa industrial ecuatoriano cumplirá un objetivo altamente social en lo referente a coadyuvar al cumplimiento de las metas de abastecimiento de alimentos, vestuario y viviendas para el pueblo ecuatoriano.

El planteamiento integral del programa de desarrollo industrial implica la determinación de los siguientes aspectos importantes:

- La producción para cubrir las metas de demanda interna y externa programadas a través de la industria tradicional y la nueva industria. Un punto importante en el programa será el paso de la artesanía a formar una pequeña industria dinámica y la circunscripción de campos de actividad en los que pueda la artesanía desarrollarse.
- Las necesidades de inversión para cumplir con el programa previsto y las formas de financiamiento interno y externo.
- Insumos industriales necesarios en materias primas y materiales nacionales e importados, combustibles, energía, etc.
- La ocupación que generará la industria y la calificación de ese personal para desempeñar las tareas asignadas.

La utilización de la matriz interindustrial detallada, por ramas de actividad, determina la coherencia del programa, la seguridad en las proyecciones y sus requerimientos derivados.

La política industrial complementará el programa industrial, y en ella se determinará la estrategia de industrialización y las medidas de política a adoptarse para cumplir con las metas propuestas al plan industrial.

## 2. Las posibilidades de crecimiento del sector manufacturero

El sector manufacturero, y dentro del sector específicamente la industria fabril, tiene dentro del plan de desarrollo una gran responsabilidad que cumplir. A continuación se examinan en forma global las posibilidades de crecimiento que presenta el sector y el estrato fabril para cumplir con las metas de desarrollo asignadas.

### a) Desarrollo derivado de una mejor satisfacción de las necesidades primarias de la población

El elevado crecimiento demográfico que caracteriza a la población ecuatoriana, el incremento del ingreso por habitante y su mejor distribución a que tiende el programa de desarrollo, así como las mayores elasticidades que presentan los productos manufacturados determinarán un aumento muy importante en las exigencias de abastecimiento del mercado interno.

Las necesidades primarias de la población: alimentación, vestuario y vivienda, hoy en niveles demasiado bajos y que tienen como metas del plan alcanzar un alto porcentaje de satisfacción, representa una demanda por productos manufacturados bastante grande y que está ligada a los sectores primarios en el abastecimiento de las materias primas que requieren su producción.

En lo referente a alimentación, el sector industrial proveerá de los bienes manufacturados necesarios para satisfacer el nivel de dieta alimenticia que prevé el plan: carnes, productos lácteos, aceites y grasas vegetales, harina de trigo y productos de harina, azúcar y sal refinada.

En vestuario la mayor responsabilidad está en la provisión de tejidos por parte de la industria textil, en cantidades, calidades y precios adecuados. El programa prevé un aumento en el consumo per cápita de tejidos planos de 42 por ciento sobre el nivel de consumo de 1961.

En lo que respecta a la vivienda, el sector industrial proveerá de los materiales que necesita el sector de la construcción para cumplir con las metas propuestas. Las actividades fabriles de materiales comunes de construcción, cemento, hierro estructural, herrajes de construcción, materiales de instalaciones eléctricas, etc. son productos industriales que prevé el programa abastecer internamente con plantas transformadoras de los productos primarios, algunas de las materias primas deberá ser abastecidas desde el exterior.

b) Desarrollo de la industria por sustitución de importaciones

La sustitución de importaciones es de mucha importancia para el desarrollo industrial del país, el complemento de las metas de producción y sobre todo para liberar divisas que sirvan para darles una utilización compatible con las necesidades del crecimiento económico.

El campo es amplio y el esfuerzo de sustitución además de operarse en los bienes de consumo sobre todo duraderos, pondrá especial atención a los bienes intermedios que tienen mayor urgencia, así como iniciará la sustitución de algunos bienes de capital, aquellos de más fácil producción.

La política de desarrollo industrial tendrá un papel esencial en la sustitución de importaciones que se opere a través de la política arancelaria y cambiaria que actuará orientando el proceso de sustitución que obligatoriamente tiene que realizarse para cumplir con las metas asignadas en este campo.

Las sustituciones que se programan están todas dentro de las posibilidades actuales y futuras a corto plazo del país, tanto en sus capacidades económicas de producción, el uso de los recursos internos disponibles o la transformación de materias primas extranjeras que incorporan mano de obra e insumos nacionales. Se han analizado detalladamente todos los rubros actuales de importación del país y su desarrollo, para determinar la factibilidad real de sustitución.

c) Desarrollo de las industrias de exportación

La exportación de productos manufacturados es un campo que hoy tiene poca importancia y son contadas las empresas industriales que han entrado en este mercado. El programa de desarrollo industrial establece un aumento sustancial en las exportaciones de manufacturas que se operará mediante una entrada más valiente en ese mercado, dentro de las posibilidades reales que el país tiene en este campo.

La producción agrícola seguirá teniendo una importancia primera en los rubros de exportación futuros, pero se aprovechará la alta productividad y calidad de esos productos agrícolas, para industrializarlos y exportarlos en forma de manufacturados, sean semielaborados o preparados para el consumo. Estos serán sin lugar a dudas los principales rubros de exportación para el sector industrial pero con mayor intensidad que la observada en el pasado.

La Zona Latinoamericana de Libre Comercio es un campo que trae muchas posibilidades para la expansión de las industrias de exportación, cuyo desarrollo no bien previsto todavía puede dejar cortas las estimaciones que en este campo se han realizado, ya que se ha tomado más en cuenta las exportaciones históricas del Ecuador y también los mercados tradicionales para sus productos. El estudio detallado que se está realizando en este campo nos mostrará en forma más concreta esas posibilidades.

El Ecuador, aprovechando su habilidad y tradición artesanal, puede desarrollar el tipo de industrias de precisión, en las cuales el mercado latinoamericano no ha emprendido en forma decisiva la promoción industrial tomará muy en cuenta este aspecto. Este representa un campo de especialización de mucho porvenir y que aprovechando el trabajo manual que desarrolla e incorpora el producto, resultan menos determinantes las deficiencias estructurales que caracterizan a los países en proceso de desarrollo.

d) Desarrollo por desplazamiento de la producción de la artesanía hacia la industria fabril

Es un cambio de estructura que tiene que operarse dentro del mismo sector manufacturero de acuerdo al programa y constituye también una importante posibilidad de desarrollo del estrato de la industria fabril

Existen determinadas actividades artesanales que presentan muy pocas posibilidades de desarrollo futuro y aunque el país posee una tradición artesanal que es muy meritoria y que debe aprovecharse para su desarrollo industrial, tendrá que cambiarse las formas de producción, sobre todo para aquellos productos de uso común en los cuales la industria tiene mejores posibilidades de abaratarlos y por lo mismo ponerlos en mejor forma al alcance de las mayorías. Hoy la competencia que la artesanía presenta a la industria fabril en muchos rubros, se hace a expensas de bajos salarios pagados a la mano de obra o a la forma marginal en que se realiza el trabajo artesanal o manufactura casera como complemento de la ocupación agrícola.



El desarrollo industrial por desplazamiento de la artesanía hacia la industria fabril se manifiesta en la comparación de las tasas de crecimiento supuestas para los dos estratos en el programa. Mientras la industria fabril con una tasa de 10.5 por ciento aumentaría su producción en 145 por ciento en el período 1964-1973, la artesanía con un crecimiento anual de 5.4 por ciento aumentaría su producción en sólo 61 por ciento.

Los planes de desarrollo de la industria fabril, tienen en el desplazamiento artesanal una parte importante de su desenvolvimiento, desplazamiento que se estimulará y aun provocará en los casos en que esa evolución se hace necesaria. Sin embargo, algunas de las actividades en que el trabajo manual le da al producto un sello de calidad especial, y mejor precio, se mantendrán como actividades propiamente artesanales.

La artesanía tendrá, como es lógico, varias oportunidades en el paulatino desplazamiento que se operará en el programa: el desarrollo de la industria fabril que dará buenas oportunidades a una parte de la población artesanal, el desplazamiento de artesanías a formar pequeñas industrias dinámicas, el desarrollo mismo de las artesanías con posibilidades futuras y el desplazamiento hacia otras actividades productivas.

e) Desarrollo por integración industrial

Se refiere al fomento de cierto tipo de industrias cuya creación se justifica principalmente porque posibilitarían el desarrollo de otras industrias.

Un mercado pequeño como el ecuatoriano y que inclusive en determinadas actividades se reparte entre muchas fábricas presenta en varios casos la necesidad de integración industrial a través de plantas que realicen un trabajo de calidad y precio adecuado para todas. Ejemplos de este tipo de integración que se operará en las ramas industriales pueden ser la de textiles y metal-mecánicas, con equipos de acabado o de forja y fundición que no se justificarían para plantas individuales pequeñas, sino para realizar trabajos para todas ellas.

El desarrollo industrial que se va a operar necesitará mucho más de una integración industrial para poder aprovechar equipos de capacidades grandes que se traerían al país basándose en la producción de ciertos artículos, pero que no justificarían su inversión si sólo se dedicaran a realizar esos trabajos. Por lo tanto es imprescindible la diversificación de la producción así como la integración industrial. Este sería el caso por ejemplo de matrices que utilizan una gran cantidad de empresas, o el trabajo de prensas de alto tonelaje que tienen elevadas capacidades de producción, que por su alto costo no se han instalado en el país.

La integración industrial y su desarrollo por este conducto, tiene una importancia especial para países que, como el Ecuador, no disponen de holgura en capitales y por lo tanto necesita sacar el mejor provecho de cada sucre de inversión realizada.

### 3. Organismo planificador y organismos con responsabilidad ejecutiva en el desarrollo industrial

La programación industrial ecuatoriana que constituye una parte del Plan General de Desarrollo, es efectuada por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, organismo adscrito a la Presidencia de la República en calidad de asesor, y que supervisa la ejecución de los programas mediante un señalamiento anual de prioridades de realización de proyectos.

Los organismos ejecutores del programa industrial son: el Ministerio de Industrias y Comercio que, a través de la Dirección de Industrias, se encarga de administrar la Ley de Fomento Industrial y la de Pequeña Industria y Artesanía. Sus funciones abarcan además el control y fiscalización de las empresas industriales, así como la evaluación de los proyectos a llevarse a cabo.

El Centro de Desarrollo (CENDES) que al coordinar sus programas de elaboración de estudios de promoción, de mercadeo y de ingeniería, con los planes elaborados por la Junta Nacional de Planificación, se encarga de promover la industrialización y de dar asistencia técnica a empresarios dentro de sus empresas o con nuevos proyectos específicos.

La Corporación Financiera Nacional y la Ecuatoriana de Desarrollo se encargan específicamente del financiamiento del Programa Fabril, mediante el otorgamiento de créditos a empresas que se inician o que requieran ampliar sus instalaciones. Similar labor desempeña el sistema del Banco Nacional de Fomento para la pequeña industria y la artesanía.

Como organismos con responsabilidades sectoriales se tiene los centros de fomento de Azuay, Cañar y Morona Santiago, Manabí, Esmeraldas, Loja, Carchi, El Oro, etc., todos ellos que realizan proyectos de interés para su zona o provincia.

### 4. Política de desarrollo industrial

Las medidas de política económica que aquí se presentan, constituyen un conjunto de principios referentes a la estrategia de la industrialización y a políticas industriales coherentes con los propósitos envueltos en el programa general y que serán ejecutadas para convertir en realidad las metas asignadas al sector industrial.

#### a) La estrategia de la industrialización

El desarrollo industrial en el Ecuador se llevará a cabo, principalmente, mediante la iniciativa y la inversión privadas; correspondiendo al Estado ayudar y estimular a la iniciativa privada a través de la política industrial. El Estado solamente hará inversiones industriales en casos excepcionales, cuando se traten de proyectos básicos para el desarrollo económico, especialmente en zonas de menor desarrollo; su papel esencial consistirá en invertir en las obras de infraestructura, eliminar los obstáculos institucionales, proveer estímulos y promover activamente la inversión industrial.

/Lo anterior

Lo anterior significa que, siendo mayores las responsabilidades de ejecución directa que asumirá el sector privado, mayor será la medida en que la aplicación del programa industrial dependerá de la eficacia de los instrumentos de la política económica que induzcan a la iniciativa privada a actuar de acuerdo con los lineamientos básicos del programa de desarrollo industrial.

b) El programa industrial

El programa industrial es compatible y coherente con el programa general y se refiere a todo el sector manufacturero, como un caso de programación sectorial. Su contenido comprende la determinación de objetivos, de metas globales y sectoriales de producción, inversión, insumos, sustitución de importaciones, exportaciones, etc., así como también incorpora la enumeración y descripción de factibles proyectos industriales que llevarán al cabal cumplimiento del programa.

c) El papel de la industria en el desarrollo económico

El plan se propone romper con el estancamiento económico, proporcionar ocupación a buena parte de la población hoy en desocupación, atemperar las graves fluctuaciones de la balanza de pagos e incrementar el nivel de productividad general del país a través de un sistemático esfuerzo encaminado hacia la superación definitiva de sus principales escollos; el programa industrial tendrá un papel decisivo en esos alcances.

En efecto, la industria a través de su acción directa e indirecta proveerá ocupación a buena parte de la población ecuatoriana. El crecimiento económico hace modificar la estructura ocupacional en favor del sector no agrícola, eleva el nivel de la productividad media de la economía en su conjunto, incrementa el ingreso de la población. La industria realiza un gran esfuerzo de sustitución para liberar medios de pago en el exterior y destinarlos a los fines compatibles con los objetivos del plan. El desarrollo industrial generará una serie de radiaciones, tanto hacia las fuentes de materias primas como hacia los consumidores, de los bienes, lo que determinará una revitalización general de la economía y una rápida expansión de la industria.

d) Las metas de desarrollo industrial

En el análisis del programa industrial se ha establecido claramente la función esencial que tiene que cumplir la industria en el desarrollo económico futuro del país, tanto en su contribución al abastecimiento de productos manufacturados, la liberación y generación de divisas y la contribución a la absorción de mano de obra e incremento de la productividad.

El objetivo o meta de las proyecciones es el alcanzar una tasa de desarrollo en el sector manufacturero del 8.5 por ciento promedio anual de 1964 a 1968, y de 8.7 por ciento de 1968 a 1973; correspondiendo a

la industria fabril las tasas de 10.2 por ciento y 10.7 por ciento para los mismos períodos. El crecimiento que se operará en el sector sería del orden de 110 por ciento sobre el nivel de producto de 1964, y la industria fabril pasaría de un producto bruto de 1 443 millones de sucres en 1964 a 3 540 millones de sucres en 1973, o sea se operaría un crecimiento de 145 por ciento. El estrato artesanal y manufactura casera crecería en un 61 por ciento.

El resultado de este desarrollo más dinámico de la industria fabril significará un cambio estructural en la composición en el sector que en 1973 llegaría a alcanzar un 68 por ciento del producto bruto de la manufactura, frente a la composición en 1964 de un 58 por ciento. Este cambio se generará también en buena medida en el paso paulatino del artesanado a formar una pequeña industria dinámica.

El crecimiento programado tiende a hacer a la industria manufacturera un sector altamente dinámico, que marque el ritmo de desarrollo de la economía y a la vez vaya dando paso a la industrialización del país.

e) Localización y descentralización

El diagnóstico de la industria fabril ha destacado que dos provincias, Guayas y Pichincha, reúnen el 78.8 por ciento del personal y el 90.8 por ciento del valor agregado. Un armonioso desarrollo del país en su totalidad, necesita procurar que los beneficios de la industria no se concentren únicamente en las regiones más favorecidas. La lista de proyectos industriales que figura en el programa contempla un buen porcentaje de industrias que tienen gran flexibilidad en la selección de su localización. En este sentido se realizará una adecuada acción promotora en base a la ejecución de las siguientes políticas:

- Estudio y divulgación de las materias primas y demás recursos de interés industrial, por regiones.
- Promoción y contribución a la formación de Parques Industriales que proveerán de las indispensables facilidades y servicios para la instalación de industrias en las zonas seleccionadas en el programa.
- Establecimiento en las mismas zonas, de sucursales de las principales instituciones de crédito y de las oficinas gubernamentales interesadas en el fomento industrial, instituciones de orientación vocacional y adiestramiento de mano de obra.
- Fijación de condiciones de crédito más favorables e incentivos tributarios especiales en las regiones seleccionadas.
- Inversión en fuentes generadoras de energía para llevar las industrias "no arraigadas" a las zonas seleccionadas.

El conjunto de políticas señaladas tendientes a descentralizar el desarrollo industrial, sólo serán ejecutadas en beneficio de las provincias que han sido seleccionadas como zonas de localización de los proyectos que se registran en el programa industrial. El esfuerzo de descentralización será principalmente hacia dos nuevas zonas industriales, la una al norte en la costa (Manabí-Esmeraldas) y la otra al sur en la sierra (Azuay-Cañar), cubrirían eficazmente el país y determinarían un crecimiento industrial ordenado.

f) El mercado común latinoamericano

La incorporación del Ecuador a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) le plantea a la economía ecuatoriana, y principalmente a su sector industrial, una grave responsabilidad, a la vez que le abre buenas oportunidades para expandir su acción fuera de los límites nacionales, eliminando aquel problema de estrechez del mercado que ha sido un serio obstáculo a la industrialización.

La línea a seguirse por parte del país y los demás países miembros de la Asociación no ha sido aún definida, por haberse comenzado hace poco tiempo las negociaciones y por ser todavía prematuro analizar los resultados de esas negociaciones.

Es innegable la falta de estudios en el campo de la integración, es por esto que las negociaciones se mueven lentamente y con mucha timidez, dejando sin negocios precisamente aquellos campos en que se necesita más de la especialización por países de acuerdo a la localización adecuada de las fuentes de recursos para lograr economías de escala y reducción en las inversiones. Sólo cuando se supere el espíritu nacionalista y la timidez inicial a fuerza de decisión de llevar adelante la Zona Latinoamericana de Libre Comercio se podrá avanzar más rápidamente con la integración.

Las posibilidades actuales del país en la zona, por no conocer sus recursos mineros y no disponer de materias primas básicas como hierro, carbón, gas, petróleo, etc., son las industrias derivadas del aprovechamiento de sus recursos agrícolas, pecuarios y forestales; hacia ellos tenderá su acción en forma intensa, para una vez que se cumplan los programas de prospección e inventarios de recursos del país poder determinar los nuevos campos, que por la poca tradición industrial del país, no es posible hoy definir con exactitud.

Un campo que debe estudiarse y estimularse y que puede devenir en una especialización para el país sería el de instrumentos de precisión, que aprovecharía la habilidad y dedicación innatos en ciertos sectores de la población, siendo éste un campo poco desarrollado en los países de la Zona.

A través de la política de desgravación, el país recibirá el impacto de una progresiva competencia por parte de los países de la Zona. Muchos de los productos que hoy fabrica la industria ecuatoriana y que se han mantenido en el mercado a base de protección arancelaria, necesitarán bajos costos y precios para mantenerse o correr el riesgo de desaparecer por la competencia. Este es un punto muy serio para la industria que debe mover a preocupar a los productores nacionales sobre la marcha y futuro de las negociaciones.

Por otra parte, el hecho de ser considerado el Ecuador como país de menor desarrollo relativo dentro de la comunidad de la Zona, le da cierta ventaja para obtener concesiones exclusivas de los demás países. Sin embargo, no están siendo aprovechadas, en parte por fallas de negociación y en buena parte por falta de reconocimiento efectivo de muchos de los países de esta ventaja dada al Ecuador.

La organización en el Ministerio de Industrias y Comercio de un departamento técnico de la Secretaría de ALALC, es un paso acertado que el país ha dado para vigilar eficazmente las negociaciones, poder analizar las consecuencias actuales y futuras de éstas, coordinar la acción con los planes de desarrollo y planificar su acción futura.

La Zona Latinoamericana de Libre Comercio plantea nuevos problemas a la industrialización del Ecuador; campos de especialización, localización con miras al mercado de la Zona, aprovechamiento de recursos, aprovechamiento de la situación geográfica, menor desarrollo, etc., son todos aspectos que van a ser estudiados minuciosamente para definir la posición de la industria ecuatoriana frente a estas nuevas circunstancias.

Se necesita aprovechar todos los cauces de negociación disponibles: las listas de negociación, los acuerdos de complementación, las concesiones especiales por ser país de menor desarrollo relativo; todo esto con mecanismos ágiles, de alto nivel para negociar y la preparación sistemática de estudios técnicos de base.

##### 5. El marco institucional para la industria

El Plan General de Desarrollo ha estimado una exigencia total de crecimiento del sector industrial del orden del 8.5 por ciento. No cabe duda que el ritmo de crecimiento industrial no alcanzaría el nivel deseado si no se modifican las medidas y disposiciones gubernamentales que afectan a la industria. La creación de un marco institucional adecuado a la inversión industrial es tarea del Gobierno y la llevará a cabo en la misma forma sistemática que las demás medidas de política económica que involucra el Plan para todos los sectores, para conseguir la destrucción de los obstáculos y la implantación de suficientes estímulos para que la inversión industrial aumente en el monto necesario.

/a) Ley

a) Ley de Fomento Industrial

La nueva Ley de Fomento Industrial del 29 de diciembre de 1964 ha incorporado una serie de observaciones y recomendaciones que se hicieran a la Ley de 1962 y ha establecido incentivos muy favorables para la inversión en el sector.

La creación de una categoría especial para aquellas industrias que siendo consideradas básicas para el desarrollo industrial del país presentan particulares dificultades técnicas y económicas; mayores facilidades para la instalación de industrias de montaje, liberación de impuestos a la constitución de sociedades y en general mayores incentivos en las categorías en que se clasifican las empresas de acuerdo con su importancia para el desarrollo del país, son entre otros los cambios más importantes realizados por la Ley.

Se ha conseguido ya una relativa agilidad en el trámite de las solicitudes de protección y se espera llegar a obtener también mayor agilidad en la concesión de beneficios que se derivan de la clasificación industrial.

La aplicación estricta de la Ley y de los beneficios que se derivan de ello hacia el desarrollo eficaz de la industria, dependerá en buena medida del estudio, aprobación y aplicación de los reglamentos, que llegarán inclusive a la planificación de sectores, así como del estricto control del desarrollo de la industria establecida bajo sus beneficios.

b) Leyes regionales de fomento industrial

La concesión de incentivos tributarios especiales a las regiones menos desarrolladas industrialmente en el país, es una de las políticas de descentralización que se propugna. La Ley de Azuay y Cañar de 1954, hecha extensiva a las provincias de Loja, El Oro, Esmeraldas y la Región Oriental, ha sido un paso efectivo en este aspecto, sin embargo necesita de una nueva estructuración y la incorporación de disposiciones dinámicas que ayudan al desarrollo industrial y no a su estancamiento.

Con excepción de las provincias de Guayas, Pichincha, Tungurahua, Manabí, Chimborazo, Imbabura y Azuay, en todas las demás provincias del Ecuador no existe actividad fabril. Inclusive entre las nombradas, en Tungurahua, Manabí, Chimborazo, Imbabura y Azuay el desarrollo industrial existente es escaso. Básicamente serían las provincias en las que no existe desarrollo industrial las que deberían recibir el estímulo legal especial para inducir a la inversión a localizar en esas regiones las nuevas industrias. La política seguida ha sido proteger con leyes especiales a las provincias fronterizas (con excepción del Carchi), regiones sin industrialización, y originalmente fue promulgada para la región de Azuay y Cañar que sufrió la grave depresión derivada de la baja de las exportaciones del sombrero de paja toquilla.

La estrategia de protección es justa y la Ley tendrá una reestructuración de acuerdo con los siguientes criterios básicos:

- Que los beneficios que se conceden tengan una escala de reducción progresiva que vaya en ayuda del desarrollo dinámico de las empresas y prepare a éstas paulatinamente a competir en igualdad de condiciones con las demás industrias del país.
- Evitar la duplicación de concesiones con la Ley General de Fomento Industrial.
- Modificar los trámites de concesión de beneficios, tomando como base los procedimientos aplicados a la Ley de Fomento Industrial.

c) La política arancelaria

La utilización del arancel como instrumento de política económica será un elemento valioso en el alcance de las metas señaladas para el sector industrial. Las medidas que se han comenzado a aplicar en este sentido con la expedición de la Ley de Fomento Industrial y que se reforzarán y mantendrán en el futuro son:

- Exoneración total o parcial de los derechos a la importación de bienes de capital que sirven para las actividades productivas; reducción o elevación de derechos de ciertas materias primas o productos intermedios de acuerdo con el avance del desarrollo industrial; gravación arancelaria adecuada a los productos de competencia a la producción nacional.
- Favorecer el ensamblaje o montaje de artículos, en los casos factibles, bajando los derechos de las partes y subiendo los del artículo armado importado; inducir a la ocupación de partes nacionales en mayor proporción aumentando los derechos sobre las partes que pueden fabricarse en el país; favorecer el envasamiento en el país de los artículos en que es factible y económico realizarlos bajando los derechos de los materiales y productos importados a granel y subiendo los de los mismos productos que se importan envasados.
- La protección arancelaria, a más de ser por un período definido y no prorrogable, será otorgada a industrias a las cuales se exigirán determinados requisitos de calidad y precio.

Para cumplir con los objetivos propuestos, el Consejo de Comercio Exterior establecerá una oficina técnica permanente para estudiar los problemas arancelarios, para utilizar el arancel como instrumento de desarrollo industrial. Incorporará en su seno a un representante de la Junta Nacional de Planificación.

/La Oficina



La Oficina Técnica del Consejo de Comercio Exterior actuará en íntimo contacto con la Junta Nacional de Planificación, a fin de conseguir que las medidas que se fijen por ella sean compatibles con las metas o propósitos que se registran en el Plan General de Desarrollo Económico.

d) La política tributaria

La adopción de una política tributaria favorable a la industrialización contribuirá a una adecuada asignación de recursos, asignación que sea compatible con los propósitos generales del Plan.

La política tributaria estará basada en:

- La remoción de los obstáculos tributarios que afectan o frenan el desarrollo industrial.
- La adopción de estímulos positivos para la reinversión o nueva inversión en el sector.
- La adopción de medidas tributarias para desestimular la inversión en actividades socialmente menos provechosas.

Muchos aspectos de la legalización tributaria vigente constituyen fuertes obstáculos para el desarrollo industrial. Por lo tanto, para cumplir con las metas asignadas al sector manufacturero, el Gobierno introducirá ciertas reformas en la tributación a las industrias, a fin de facilitar el flujo de capitales hacia esa actividad; pues a pesar de que la nueva Ley de Fomento Industrial incorpora determinadas modificaciones en este sentido, hacen falta ciertas enmiendas y cambios a gravámenes tributarios que afecten a la industria y sobre todo se requiere actuar también fuera del campo industrial para orientar la inversión hacia la industria y no a otros sectores menos productivos.

La eliminación de obstáculos se orientará a los siguientes nuevos campos:

- Modificación del sistema de cobro del impuesto a las ventas, evitando la doble tributación en el proceso de producción de un artículo que atenta contra la especialización y el aumento de productividad, aplicando el impuesto a base del valor agregado y no del precio de venta.
- Simplificación y reducción de los impuestos adicionales a la importación, particularmente para la maquinaria industrial y determinadas materias primas, estableciendo una sola tasa impositiva y evitando el recargo de nuevos gravámenes.
- Actualización progresiva del pago anticipado del impuesto a la renta que grava en un 75 por ciento en forma anticipada y se calcula en base de las utilidades del año anterior. Esto llevará, como es lógico, al pago del impuesto en base a utilidades obtenidas en el año al que corresponde el impuesto.

/Las medidas

Las medidas tributarias que se adoptarán para limitar la especulación y orientar la oferta de capitales hacia la actividad industrial serán las siguientes:

- Incluir en el impuesto a la renta los ingresos provenientes de cédulas hipotecarias comunes.
- Revisión periódica de los catastros de acuerdo con la Ley, para la aplicación de los impuestos en base al valor comercial real de las propiedades raíces.
- Progresividad en el pago de los derechos por permisos de construcción de edificios de renta.
- La consideración dentro del impuesto a la renta como "rentas del capital sin el concurso del trabajo", a las provenientes del arrendamiento de edificios.

Los estímulos positivos a la industria en materia tributaria están principalmente contemplados en la actual Ley de Fomento Industrial dictada en diciembre de 1964 y también han sido incorporadas en la nueva Ley de Impuesto a la Renta algunas disposiciones que incentivan la inversión en el sector.

e) Garantías e incentivos a la inversión extranjera

Para alcanzar las tasas propuestas de desarrollo en la industria, el Ecuador requerirá de un aporte mucho más intenso que en el pasado de capital extranjero. El capital extranjero, especialmente el privado, trae consigo conocimientos tecnológicos de administración y conexiones en el mercado que se difunden y se hacen parte de la experiencia industrial del país; estos elementos son factores tan importantes de desarrollo como la inversión misma.

Para atraer al capital extranjero al Ecuador se reforzará la aplicación de las siguientes medidas que se han comenzado ya a adoptar:

- El estudio comprensivo de los proyectos de factibilidad industrial que forman parte del programa, a base de prioridades y la determinación de los proyectos aptos para la inversión.
- En lo referente al "clima económico favorable", el Ecuador presenta esa situación adecuada: ninguna discriminación contra el capital extranjero, pues gozan de las mismas garantías del capital nacional, un ambiente de simpatía para la inversión extranjera de parte del Gobierno y el pueblo ecuatoriano, incentivos arancelarios, etc. de las leyes de fomento generales y especiales, iguales para el industrial nacional y el extranjero.

El Ecuador tiene una tradición e historia más favorable para la inversión externa que muchos otros países en desarrollo, basta citar que no se ha registrado ni un solo caso de expropiación de recursos o de propiedades extranjeras y más bien se han otorgado ventajas y estímulos a las inversiones con contratos especiales.

- En cuanto a incentivos y garantías a la inversión extranjera, se buscará evitar mediante convenios con los países industrializados la doble tributación, y que la exención del pago de impuestos a la renta en el país sea reconocida en los países originarios del capital; se señalará explícitamente las garantías de las empresas contra expropiación o nacionalización por un período de 20 años, de conversión y remisión de dividendos, intereses, regalías y honorarios, conversión y retiro del capital invertido en la empresa y derecho de traer un número razonable de técnicos y gerentes extranjeros por un período de 10 años.
- Se realizará una promoción sistemática que muestre en el exterior las garantías e incentivos que el Ecuador brinda a la inversión extranjera, difunda los proyectos de factibilidad industrial y ayude al inversionista en los trámites pertinentes para realizar la inversión. Los organismos que se encargan de este trabajo han sido ya creados y su labor se ha iniciado.

f) El conocimiento de los recursos naturales

Sin lugar a dudas, la existencia de recursos naturales hace más probable y atractiva la creación de industrias basadas en ellos; por lo tanto, bajo la responsabilidad especial del Gobierno se organizará y llevará a cabo una sistemática prospección, investigación e inventarios de los recursos naturales del país, pues constituyen uno de los factores más importantes en la industrialización.

Una investigación detallada de los recursos naturales del país va a durar un lapso de tiempo mucho más largo que el período que abarca este plan, sin embargo iniciándose la investigación en forma metódica en base a prioridades, como se ha comenzado a realizarlo, los resultados sistemáticos pueden ser aprovechados en pocos años conforme se avance en la investigación.

Algunas de las investigaciones se han iniciado ya y otras se iniciarán con la puesta en marcha del plan, en todas ellas se tienen programas detallados y comprenden:

- Mapa aerofotogramétrico del país
- Prospección minera detallada, a base de prioridades por zonas y productos.

/- Investigación

- Investigación de los recursos hidrológicos para centrales eléctricas, canales de riego y abastecimiento de agua.
- Inventario forestal y plan de desarrollo forestal.
- Investigación de los recursos ictiológicos.

Todos los programas enunciados y su realización tienen una importancia decisiva en el desarrollo industrial y económico del Ecuador, sin embargo se puede desligar de ellos investigaciones parciales que tendrán prioridad para el futuro industrial del país: el inventario forestal de la zona de Esmeraldas para la instalación de plantas de pulpa y papel; la investigación a fondo de la disponibilidad de gas natural, sea para uso como combustible, el desarrollo de importantes industrias petroquímicas; la localización y prospección de mineral de hierro y carbón adecuados para la instalación de una empresa siderúrgica; entre otros.

Para el cumplimiento y vigilancia de los programas de investigación de los recursos naturales se ha creado en el Ministerio de Agricultura la Dirección de Investigación de Recursos y se creará posiblemente un Departamento de Investigación de Recursos en la Junta Nacional de Planificación.

En base de asistencia técnica y financiamiento con organismos internacionales se han iniciado algunos programas y se están dando los pasos adecuados para cubrir en la misma forma los campos restantes.

g) Administración laboral

Un recurso, quizás el más importante del Ecuador, constituye su mano de obra, sin embargo, por su aparente abundancia no ha recibido la adecuada atención.

Una política bien definida de administración laboral se llevará a cabo a través del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, que básicamente se concretará en los siguientes aspectos:

- La creación del servicio del empleo y centros de empleo en las principales ciudades del país.
- El entrenamiento de la mano de obra que requiere el desarrollo económico e industrial.
- La seguridad e higiene industrial.

i) Servicios de empleo y movilidad de la mano de obra. La movilidad de la mano de obra es esencial para el desarrollo industrial, por lo que requiere de una política bien definida y ligada con los planes de desarrollo.

/Las proyecciones

Las proyecciones generales del plan de desarrollo desagregadas para los distintos sectores de actividad, han comprometido un ritmo de crecimiento para el sector manufacturero en el que se halla involucrado también un cierto ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo. De este modo, no basta con que se logre movilizar la necesaria cuantía global de recursos de inversión en beneficio del sector, sino que además, a él le imponen tareas adicionales en cuanto a la absorción de mano de obra.

Para que el sector manufacturero pueda atender en forma adecuada esta exigencia, se ejecutará una política metódica y planeada que facilite la movilidad de la mano de obra en función de las necesidades que tendrá el crecimiento industrial.

El gobierno central llevará a cabo, con el fin de conseguir los propósitos esbozados anteriormente, el establecimiento, con asesoramiento técnico adecuado, de centros de empleo en las principales ciudades del país.

La industrialización del Ecuador requiere de material humano apto para el trabajo en la industria, por lo que dadas las deficiencias actuales de los sistemas educacionales y el entrenamiento de personal, la política de fomento pondrá especial énfasis en aplicar las medidas adecuadas para salvar estos obstáculos y poder dotar a la industria de aquel personal que requiere su desarrollo dinámico.

ii) El desarrollo de la capacidad directiva. La función empresarial y administrativa de la industria en el país no se ha desarrollado debido a factores que tienen relación con el escaso desarrollo de la industria, la constitución jurídica de las empresas, la falta de centros de enseñanza, la falta de organización de grandes empresas con el aporte de capital entre múltiples accionistas, etc.

Por lo tanto se requiere adoptar las medidas conducentes para salvar este obstáculo que puede retardar el desarrollo de la industria y el cumplimiento de los programas.

La capacitación del personal técnico-administrativo se llevará a cabo bajo dos puntos de vista: el capacitar mejor a gerentes y ejecutivos de las empresas actuales y preparar al nuevo personal para llenar las necesidades que se van a operar con el crecimiento futuro de la industria.

El mejoramiento del nivel técnico de la capacidad directiva se llevará a cabo mediante cursos de corta duración a diferentes niveles. La organización y dirección de los cursos de capacitación la tiene el Centro de Desarrollo (CENDES) y tendrá la ayuda de OIT.

La formación de nuevos técnicos administrativos se hará en forma escalonada en relación al tiempo y a las disponibilidades del país.

/A corto

A corto plazo se adoptarán las siguientes medidas:

- Envío de profesionales previamente seleccionados a realizar cursos de capacitación en el exterior.
- Especialización de profesores en materias técnicas para mejorar las condiciones de enseñanza en los Institutos Técnicos actualmente existentes.
- Traer a técnicos extranjeros que, a más de administrar o ayudar a administrar las nuevas empresas, coadyuven en la formación de técnicos nacionales.

A largo plazo la política para desarrollar la capacidad directiva será la creación y mejoramientos de las facultades universitarias para este tipo de educación.

Se realizará la integración de los estudios universitarios de ingeniería y economía con materias de administración, a fin de facultar a sus profesionales a ejercer cargos directivos en las industrias.

Las Fuerzas Armadas cooperarán también en el programa de capacitación organizando cursos de administración para sus oficiales superiores, a fin de aprovechar la preparación que ha sido dada a sus oficiales.

iii) El entrenamiento de la mano de obra y la preparación profesional técnica. Las deficiencias de preparación de la mano de obra se presentan en todos los niveles de calificación, desde la mano de obra semicalificada hasta el personal técnico-profesional. En todos estos niveles se propone actuar la política industrial para llenar las deficiencias actuales y cubrir los déficit futuros.

Las medidas que se adoptarán en forma sistemática son las siguientes:

- La organización de cursos de formación profesional o complementaria para obreros calificados o semicalificados, que adaptándose a las exigencias de la industria, preparen el personal en forma rápida en las nuevas técnicas de producción industrial a la vez que tiendan a elevar su nivel cultural.
- Orientación de la educación técnica en los colegios técnicos e Institutos de enseñanza superior, hacia los campos que requiere el desarrollo económico e industrial y la dotación de equipos, material didáctico y laboratorios suficientes, adecuados para la formación integral de los profesionales calificados y técnicos.
- Selección de becas para la formación en el país o para especialización en el exterior, a base de prioridades por actividades y niveles de calificación a personal calificado, técnicos de nivel

medio, capataces y supervisores, técnicos profesionales, así como también para la especialización de personal docente para los institutos de enseñanza.

- En determinados niveles de personal calificado, como supervisores y técnicos, la industria necesitará contratarlos en el extranjero, sobre todo para llenar las deficiencias a corto plazo; en igual forma el Estado contratará el personal extranjero necesario para los institutos de enseñanza y asesoramiento de las empresas. Se buscará también llenar los requisitos en estos campos mediante la migración especializada de personal seleccionado.

Los Ministerios de Previsión Social y de Educación, así como la Junta Nacional de Planificación y el Centro de Desarrollo, serán los organismos que aplicarán las políticas de preparación de personal y coordinarán el trabajo con las Cámaras de Industrias, las empresas industriales y las organizaciones sindicales.

iv) Seguridad e higiene industrial. La seguridad e higiene industrial es un imperativo económico y social. Los accidentes de trabajo y daños al equipo causan serios y cuantiosos perjuicios a la economía del país y a la propia salud de los ciudadanos. De ahí que el Estado, aparte de su función de proteger el bienestar y salud de la población, también tiene un interés económico vital en promover la seguridad industrial, como parte de su política de desarrollo industrial.

Las políticas que el Gobierno Central llevará a efecto a través de sus organismos técnicos especializados (Ministerio de Previsión Social, CENDES), son:

- Una legislación y reglamentación modernas de seguridad industrial que proteja al trabajador y ayude a mejorar la productividad de las empresas.
- La determinación en las ciudades de zonas industriales para la protección de la población en general contra los peligros industriales: contaminación del aire, de las aguas, el ruido, etc.
- Una acción educativa permanente en el campo de la seguridad industrial como parte del programa de aumento de la productividad en las empresas.
- La formación de especialistas e inspectores en materia de seguridad industrial para instrucción de los trabajadores en las prácticas seguras y campañas permanentes de educación emocional a base de propaganda y afiches.

/- La creación

- La creación de servicios de higiene industrial que en su primera etapa, de acuerdo con el plan de sanidad, se circunscribirá a las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca, para posteriormente llegar a las demás ciudades industriales.

h) La investigación tecnológica

En el país la investigación tecnológica en el campo industrial ha sido casi nula; todas las nuevas técnicas, los nuevos procesos, han sido trasladados de países industrializados a nuestro medio sin tomar en cuenta las diferencias existentes en la dotación de recursos. Los Institutos de Enseñanza Superior no han podido dar el aporte adecuado en este campo por deficiencias en la educación, en los medios y equipos necesarios.

Para salvar paulatinamente estos obstáculos, el país dará una orientación definida a la investigación y aplicación técnica, a base de prioridades mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- Dotación de equipos, laboratorios y materiales a los Institutos de Investigación de las Universidades y Escuelas Politécnicas para complementar la educación de los estudiantes con la investigación tecnológica aplicada. En una primera etapa estos equipos servirán también para la investigación tecnológica de egresados y profesionales.
- Se evitará el desperdicio de recursos, especializando a las facultades en determinados campos de investigación, así como también se coordinará el trabajo de acuerdo con metas previamente establecidas. Una comisión programadora de investigaciones tecnológicas constituida por los centros de investigación y representantes de los organismos técnicos del Gobierno coordinará y vigilará el trabajo a realizarse; esta comisión será después el organismo directivo del Instituto Tecnológico a crearse.
- Una segunda etapa en el campo de investigaciones tecnológicas, siguiendo el orden de prioridad en las realizaciones, será la creación del Instituto Tecnológico, el que tendrá como misión principal el asesorar a la industria y resolver los problemas técnicos que se presentaren en complementación con el trabajo que especialmente en el campo económico realizará el Centro de Desarrollo (CENDES).

i) La intervención del Estado en la industria

Se estableció como estrategia de industrialización que será la iniciativa privada la que lleve la mayor responsabilidad en el proceso de industrialización. Bajo este principio el Estado revisará sus inversiones en el sector y estudiará las industrias desde el punto de vista de su utilidad

/social y



social y eficiencia con el fin de transferirles a la iniciativa privada o permanecer en poder del Estado pero con un alto grado de eficiencia. Esto último se realizará a base de contratos de gerencia.

Sólo en casos excepcionales el Estado hará inversiones industriales protegiendo los intereses de la comunidad o cumpliendo una labor pionera en inversiones muy cuantiosas que difícilmente tomará la iniciativa privada y siendo proyectos básicos para el desarrollo industrial, especialmente en zonas de menor desarrollo.

Dentro de los proyectos de factibilidad industrial incluidos en el programa, existen plantas que, por su importancia y sus efectos derivados sobre la propia industria y las otras actividades económicas, constituyen factores necesarios para el cumplimiento del programa. Estos serían los casos por ejemplo del astillero naval para la construcción y reparación de barcos, las plantas de destilación y tratamiento del carbón para atemperar la insuficiencia de la explotación petrolera, la planta de pulpa y papel para abastecer el elevado consumo que demanda la fabricación de cajas de cartón para la exportación de banano; son proyectos en los que se llevará a cabo una intensa labor de promoción en la iniciativa privada nacional y extranjera, sin embargo, si en un plazo prudencial no se manifestara interés en su realización, el Estado tomará a su cargo la instalación de los proyectos señalados como básicos y de importancia para el desarrollo normal del plan de desarrollo económico del país.

Actualmente el Estado, a través de las Cajas de Previsión, siguiendo los principios de política establecidos, se halla desarrollando los proyectos del Ingenio de Azúcar de Tababuela y la planta de cemento de Guapán. Una misión de asistencia técnica estudia actualmente éstas y las otras empresas industriales estatales para establecer los lineamientos a seguir, basados en la política de intervención del Estado ya descrita.

Por otra parte el programa industrial también contempla la formación de una Corporación Financiera que sería el organismo dependiente del Estado, que lleve a la práctica los proyectos que necesiten su intervención, sea ayudando en la formación y financiación de las empresas o tomando directamente a su cargo su organización y funcionamiento para trasladarlo a la iniciativa privada en el plazo oportuno.

## 6. El financiamiento en la industria y su organización

El financiamiento del monto de inversiones en el sector industrial constituye una parte de las necesidades que de concurso financiero requiere todo el Plan General de Desarrollo para contribuir al crecimiento económico del país.

### a) El financiamiento del programa industrial

Para lograr las metas de crecimiento del producto bruto del estrato fabril, compatibles con las metas globales del desarrollo, se ha estimado que la inversión neta en la industria debe alcanzar 463.7 millones anuales entre 1964 y 1973.

A las necesidades de inversión neta se suman las de reposición o incremento de existencias en cada año, lo que se traduce en esfuerzos adicionales de inversión; de esta manera el total de la inversión bruta e incremento de existencias necesario para los años del decenio 1964-1973, sería de 786.9 millones de sucres; y, si a esta cifra se le añade lo correspondiente a inversiones financieras como adquisición de activos viejos, valores, etc., el monto total de recursos para lograr el alto nivel de inversiones ascendería a 858 millones de sucres por año. Esta sería la meta de financiamiento que deberá cubrirse mediante el concurso del ahorro nacional y de capitales extranjeros.

En el capítulo correspondiente a las proyecciones de las necesidades de capital y su financiamiento, se registran ilustraciones generales que pueden ser de utilidad para la definición de una política de financiamiento.

El esfuerzo de inversión va a ser intenso, por lo mismo es necesario constituir un marco legal adecuado y modernizar, cambiar o crear las instituciones indispensables, para lograr una movilización masiva de fondos hacia la industria que vigoricen el sector para cumplir con las metas propuestas de industrialización.

b) Las instituciones financieras, el marco legal y la movilización del capital

Las políticas del Estado en materia de financiamiento se orientarán fundamentalmente en dos sentidos. Primero hacia la estructuración del marco legal adecuado para la organización de instituciones modernas, públicas y privadas que encaucen la movilización en gran escala de capitales hacia la industria, y segundo, hacia la creación de los organismos estatales y la promoción de aquéllos de carácter privado, que más adelante se mencionan y que han sido considerados como de necesidad impostergable.

En el aspecto legal, la acción del Estado abarcará los campos de la legislación comercial y bancaria, y específicamente introducirá reformas indispensables en el Código de Comercio, la Ley de Régimen Monetario y la Ley General de Bancos.

- Revisión del Código de Comercio.

El Código de Comercio vigente resulta anacrónico para la época actual y muchas de sus disposiciones constituyen obstáculos que hay que allanar para acelerar el proceso de industrialización. La revisión del Código en sus aspectos generales comprenderá:

- i) Nuevas modalidades para la clasificación de comerciantes y actos de comercio, en virtud de las cuales la autorización para ejercer la industria faculta automáticamente la práctica de actividades comerciales

/ii) Disposiciones

- ii) Disposiciones relativas al uso de modernos sistemas de contabilidad mecanizada.
- iii) Reglamentaciones adecuadas sobre rotulación, leyendas, marcas de fábrica y patentes; y
- iv) Fortalecimiento del sistema de ventas a plazos, estableciendo legales eficaces para los casos en que el comprador deje de cumplir sus obligaciones.

Específicamente en lo relacionado a la conformación de sociedades, se introducirán reformas que permitan el establecimiento de compañías de personas y de capitales de tal naturaleza que sirvan de instrumentos ágiles para captar los ahorros privados y canalizarlos hacia la industria. En este sentido las más adecuadas son:

- La sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo sistema pueden acogerse las empresas controladas por pocas personas, deseosas de operar conjunta y privadamente en una empresa con personería jurídica, que goce de los beneficios de la responsabilidad limitada al valor de los aportes; y,
- La sociedad anónima por acciones registradas, con capacidad para vender acciones al público, que haga posible la formación de empresas amplias de propiedad popular.

La legislación sobre sociedades de responsabilidad limitada permitirá a aquellas empresas (con un número reducido de socios o de tipo familiar) que se han constituido como sociedades anónimas con el principal objeto de limitar la responsabilidad al monto de las inversiones y de facilitar la transferencia de bienes, conservar su naturaleza esencialmente privada y seguir gozando de los beneficios que los han inducido a constituirse como sociedades anónimas sin ser verdaderamente tales. Al propio tiempo, la nueva legislación sobre sociedades anónimas facilitará la capitalización de aquellas sociedades de mayor envergadura que se constituyan en base a la emisión pública de valores, por la confianza que la supervigilancia del Estado despierta entre el público inversionista.

En complemento a las medidas legales, se ha organizado la Superintendencia de Sociedades Anónimas para la vigilancia o control público de las prácticas financieras en aquellas compañías que buscan el financiamiento por parte de la comunidad.

La revisión de las disposiciones legales tocantes a las sociedades de capital constituye condición "sine qua non" para que pueda prosperar un mercado activo de valores. Todas las demás medidas de política estatal, en el aspecto financiero, serán insuficientes para estimular esta clase de transacciones, sino se dispone de títulos comerciales en cantidad adecuada y con seguridades suficientes. En este sentido las sociedades anónimas, debidamente supervigiladas, deben constituir en el futuro importantes

fuentes de origen de papeles fiduciarios. Es conveniente que la emisión y circulación de valores por parte de las compañías anónimas, no se restrinja solamente a acciones comunes de rendimiento variable, sino a acciones preferenciales y bonos de rendimiento fijo.

- Revisión de la Ley General de Bancos y de la Ley de Régimen Monetario.

En estas leyes se establecen la naturaleza, funciones e interrelaciones de las instituciones financieras, particularmente bancarias, que pueden operar en el país. Por desgracia, limitan las operaciones de los bancos en la prestación de servicios, a modalidades y plazos sólo adecuados para la actividad comercial. Las restricciones que en este sentido contienen dichas leyes impiden una apropiada atención a las necesidades de la industria por parte de los bancos comerciales y obstaculizan la creación de organismos especializados para el financiamiento industrial dentro del sistema bancario.

En consecuencia, se considera parte fundamental de la política estatal para el financiamiento de la industria, la revisión de las leyes bancarias, a fin de que permitan una mayor flexibilidad en las operaciones a las instituciones existentes y, sobre todo para que hagan posible el establecimiento de bancos industriales y bancos de inversión con todas las características que les son propias. La creación de estas instituciones de carácter privado es indispensable para la movilización de capitales nacionales y particularmente extranjeros hacia la industria y constituye un complemento necesario para el desenvolvimiento del mercado de valores.

No cabe duda que en este aspecto una revisión del marco legal en que se sustenta el sistema bancario, en particular de la Ley de Régimen Monetario y de la Ley General de Bancos, constituye el único camino para crear una estructura financiera moderna y coordinada, no solamente para facilitar la promoción de las actividades productivas en la medida que requiere el desarrollo, sino como instrumento para la mejor administración de las políticas monetaria y crediticia.

En el aspecto institucional la acción directa del Estado tendiente a crear los medios para el financiamiento del programa industrial se ha dirigido hacia la creación de la Corporación Financiera Nacional, en base a la Comisión Nacional de Valores, hacia la organización del Mercado de Valores y hacia el fortalecimiento del Sistema de Bancos de Fomento. El Estado intervendrá además en la promoción dentro del sector privado de bancos industriales,<sup>1/</sup> compañías de financiación de ventas a plazos y más organismos financieros que se consideren necesarios para movilizar fondos hacia la industria, facilitar su capitalización y activar la producción y distribución.

---

<sup>1/</sup> Las denominaciones con las cuales se constituyen legalmente pueden ser otras: Banco de Desarrollo Industrial, Corporaciones Privadas de Financiamiento Industrial, Compañías Financieras Industriales, etc.

La Corporación Financiera Nacional como organismo oficial y los Bancos Industriales como instituciones privadas, en esencia cumplirán funciones similares. Es en todo caso conveniente que no exista en el país un monopolio de financiación industrial. Sin embargo, los campos de acción diferirán, pues la Corporación Financiera Nacional se encargará básicamente de la promoción de industrias esenciales para el país, que por su complejidad o tamaño no estén al alcance de la iniciativa privada, o que a pesar de su alto interés social, tengan poca aplicación inmediata desde el punto de vista comercial; mientras que los Bancos Industriales atenderán preferentemente la promoción de proyectos viables sin asistencia estatal.

La financiación de los proyectos que promuevan estas instituciones, se realizará fundamentalmente a través de la creación de sociedades anónimas cuyas acciones las absorberán, total o parcialmente, en un comienzo para colocarlas posteriormente en el público. Otro recurso que tendrán a disposición estas entidades es la propia emisión de títulos para su colocación dentro o fuera del país.

El Mercado de Valores surgirá espontáneamente como una consecuencia de los cambios legales y las reformas institucionales en el ambiente financiero. La mayor disponibilidad de títulos comerciales y el aumento de su liquidez por la existencia de organismos y personas dispuestos a negociarlos, elevará el flujo de transacciones y habilitará al público a esta clase de inversiones. Es más, servirá para atraer al país aquellos capitales nacionales llevados al exterior en busca de seguridad o liquidez, pese a los bajos rendimientos que devengan. Llegará indudablemente el momento en que haya que reglamentar estas transacciones, pero eso no es lo urgente; lo primero es crear las fuentes de origen de valores y los organismos que promuevan su comercio y acostumbren al público a aceptarlos con confianza. Luego vendrá la organización institucional de la entidad adecuada.

## 7. La promoción industrial

### a) La organización de la promoción

Para lograr el alto nivel de inversiones en el sector privado, señalado anteriormente, se realizará una intensa actividad promotora capaz de lograr no solamente atraer capital, sino orientarlo hacia las actividades industriales previstas en el programa.

La promoción del programa, de los proyectos y de los préstamos extranjeros son tres fases diferentes de la promoción industrial que estarán estrechamente coordinadas. Tanto la Junta Nacional de Planificación como el Centro de Desarrollo Industrial (CENDES) tienen la responsabilidad de desempeñar la labor de promoción y el Gobierno continuará dando su apoyo a estas dos instituciones y las dotará con los medios suficientes que les permita desempeñar eficientemente la promoción requerida para lograr la movilización del capital de acuerdo con los objetivos del programa de desarrollo industrial.

/b) La

b) La promoción del programa industrial

El programa de desarrollo industrial será conocido y discutido tanto por los Ministerios y demás entidades del Gobierno, como por el sector privado y sus instituciones para comprender el esfuerzo del desarrollo industrial y darle su pleno apoyo.

Para conseguir que los funcionarios de los organismos ejecutivos se sientan ligados e identificados con la realización del programa, la Junta de Planificación tomará contacto con ellos para exponer a los funcionarios los planes y proyectos de desarrollo, las metas que se tienen que alcanzar, los obstáculos que hay que salvar, etc. El Gobierno ofrecerá todo su apoyo a esta labor de divulgación del programa industrial.

En igual forma la promoción en el sector privado del programa industrial se llevará a cabo a nivel de asociaciones de industriales y por actividades para establecer las metas que se deben alcanzar, los proyectos en los que hay que invertir, los incentivos que se proporcionan y a los cuales se pueden acoger, los servicios que prestan las diversas entidades del Gobierno, a la industria existente y potencial, etc.

c) La promoción de proyectos industriales

El programa industrial ha producido una serie de proyectos, que serán canalizados en función de los objetivos y metas del programa. De esa serie de proyectos unos serán promovidos en el país y otros en el extranjero, estos últimos generalmente para los proyectos grandes con tecnologías completas.

La promoción de proyectos seguirá todos aquellos pasos que dirijan al adelanto y realización de las industrias:

- Estudios de factibilidad sean éstos preliminares, comprensivos o ingeniería, de acuerdo con la importancia del proyecto y con los intereses en su realización.
- Divulgación de los proyectos entre inversionistas nacionales o extranjeros, difiriendo su acción de acuerdo con la sencillez o complejidad de las industrias que se promueven.
- Acción del gobierno, con ciertas medidas que determine la decisión del inversionista a hacer la inversión.
- Ayuda al inversionista desde su decisión preliminar, la consolidación del proyecto, la negociación de concesiones, beneficios, créditos, etc., en la realización y en la operación de la planta.

La oficina de promoción de la Junta Nacional de Planificación y el Centro de Desarrollo (CENDES), organismos encargados de la promoción de proyectos industriales, prepararán un programa anual de promoción, basándose en el programa industrial.

/d) La

d) La promoción de los créditos para la industria

La promoción de los créditos para la industria como parte de la consecución de créditos externos para ponerlos a disposición del sector tiene una gran importancia para ayudar en la política de desarrollo industrial. Su objetivo, procurar que el Ecuador aproveche al máximo los créditos potenciales disponibles, presentando a las instituciones respectivas proyectos y solicitudes sanas correctamente elaboradas.

La Sección de Préstamos Extranjeros de la Junta Nacional de Planificación es el organismo especializado que canaliza las solicitudes de crédito externo y ayuda en la presentación de los proyectos y solicitudes de acuerdo con los requisitos exigidos por las instituciones financieras.

Entre las funciones que desempeña principalmente se pueden citar:

- Informa al sector privado sobre las posibilidades de financiamiento que existen por parte de instituciones extranjeras y nacionales con indicación de las más adecuadas.
- Aconseja en la presentación de los proyectos y ayuda en la presentación de las solicitudes.
- Ayuda en la tramitación de las solicitudes para su resolución en la mayor brevedad.
- Cooperar con los organismos internacionales de crédito en sus gestiones en el país.

8. Los casos más destacados de expansión industrial

En esta sección se va a resaltar aquellos campos más destacados de desarrollo industrial en los cuales deberá poner especial interés la promoción y las políticas de fomento para lograr las metas fijadas. Se trata de aquellos programas y proyectos que tienen mayor importancia en el desarrollo económico e industrial del país, por sus efectos derivados sobre otras actividades, por su ocupación de mano de obra, por su capacidad de generar o ahorrar divisas, etc.

- La rama de alimentos, si bien constituye la actividad más importante de la industria ecuatoriana, sin embargo, aprovechando la importancia y la alta productividad agropecuaria en varios campos, se van a derivar industrias que salgan eficientemente al mercado externo. Esos serían los casos, por ejemplo, del azúcar, que ya tiene preponderancia en ese mercado, productos lácteos, conservas y jugos de frutas, conservas de pescado, chocolate elaborado y semielaborado, y harina y deshidratados de banano. En el aspecto de sustitución de importaciones también existen campos muy destacados, como son los casos de aceites vegetales crudos, leches en polvo y avena machacada, todas estas sustituciones ligadas muy

/estrechamente al

estrechamente al desarrollo agropecuario; además para la satisfacción de la demanda interna se prevén programas de canales modernos, productos lácteos y sal, como los más sobresalientes.

- La rama de cigarrillos, cigarros, etc., tiene un buen campo de industrialización a base de sustitución del producto importado e inclusive de exportación. La política de desarrollo de la rama tenderá en una primera etapa a producir en el país el cigarrillo empleando una gran proporción de materia prima importada para, con el avance del programa de cultivo del tabaco, ir sustituyendo esta materia prima a niveles adecuados que no deamejoren la calidad del producto. El programa contempla, en una segunda etapa, la exportación de tabaco industrializado en forma de cigarros, para llenar la demanda insatisfecha motivada por la salida del mercado del producto cubano.
- En la rama textil que es otra de las actividades más importantes de la industria actual, se presentan todavía campos de expansión y mejoramiento bastante amplios: el algodón desmotado, íntimamente ligado al desarrollo de la producción agrícola, hilos de coser e hilos de lana, tejidos de lana (casimires), cables y tejidos de fibras duras en este último campo se prevé para el futuro como un rubro importante de especialización y exportación del país. Especial importancia en el desarrollo y especialización de la rama textil, merecen las plantas de acabado para prestar los servicios eficientes en el ramo a todas las fábricas existentes y mejorar así la calidad y precio de los productos y competir en buenas condiciones en el mercado.
- La actividad de la madera tiene campos de mucha importancia en su desarrollo futuro: la producción de madera contrachapada para satisfacer el aún no desarrollado mercado interno y las buenas posibilidades de exportación; la producción de casas prefabricadas de madera de bajo costo para satisfacer una necesidad social en las poblaciones de la costa, la fabricación de paneles para construcción, etc.
- En la rama de papel y cartón, la producción de papel kraft y de envolver, tiene una importancia capital en los planes de desarrollo. La exportación de banano en cajas de cartón corrugado que tiene como materia prima el papel, está creando una demanda por este material que en pocos años alcanzará una cuantía considerable.
- La expansión de la rama del cuero basa su importancia en el cumplimiento de las metas de producción de calzado para satisfacer las necesidades del pueblo ecuatoriano. Los planes de desarrollo pecuario en el ramo de bovinos no alcanzará a cubrir las necesidades de pieles para las curtiembres, por lo que se hace imprescindible el desarrollo de industrias de curtiembre de pieles de porcinos

/que cubran



que cubran el déficit a presentarse: este es precisamente un campo aún no explotado en el país.

- En la actividad del caucho, con la instalación y funcionamiento de la fábrica de llantas de Cuenca, se ha cumplido una etapa muy importante en la industrialización, sin embargo ésta deberá completarse necesariamente con la producción interna de la materia prima principal como se prevé en el plan de desarrollo agrícola. También existen campos de menor importancia que se cubrirán en el programa: hilos y hojas de caucho, baldosas y otros artículos varios.
- La rama de la industria química presenta campos de expansión muy variados y de mucha importancia en el desarrollo industrial del país. En químicos básicos la producción de ácido sulfúrico y soda cáustica, insumos difundidos en la industria; en aceites y grasas no comestibles, la instalación en todo el país de plantas productoras de alimentos balanceados, que satisfagan el mercado de esos productos aún no desarrollado y contribuya a cubrir los déficit de alimentación animal y a cubrir con los planes de desarrollo pecuario que programa el país, además la instalación de plantas refinadoras de aceite de higuerilla que satisfaciendo en parte el mercado interno presentan buenas perspectivas en el mercado exterior; en productos farmacéuticos y de tocador de amplio campo de sustitución en unos rubros y con posibilidades ya confirmadas de salir con ventaja a los mercados de la región y Centroamérica; en fertilizantes e insecticidas, actividad en la que se han instalado y se encuentran instalándose plantas para la producción de abonos químicos y extracto de piretro, este último para la exportación, se prevé también plantas para la producción de abonos orgánicos y para la formulación de insecticidas.
- En la rama de derivados del petróleo y del carbón existe un campo de capital importancia en los planes de desarrollo, se refiere al aprovechamiento mediante plantas de tratamiento y destilación de las cuencas carboníferas del austro ecuatoriano. Su importancia radica en el futuro un tanto incierto del crecimiento de la producción de petróleo crudo, por lo que el aprovechamiento de esta fuente de energía ayudaría a cubrir los grandes requerimientos de combustibles que presente el plan. El programa de desarrollo minero contempla los trabajos preliminares que tendrán que realizarse y están dando a los mismos primera prioridad.
- La rama de minerales no metálicos presenta rubros de sustitución que se cubrirán en el programa. En una primera etapa se desarrollarán los proyectos de vajilla y sanitarios cerámicos, envases de vidrio y cristalería, para en una segunda etapa pasar a la producción de vidrio plano. La fábrica de cemento de Guapán que

/se instala

se instala en la actualidad, comenzará su producción en 1966 y satisfará junto con las dos plantas existentes la gran demanda que se desarrollará con el cumplimiento de los programas de vivienda y obras públicas y privadas. Un rubro también de importancia en la rama será el desarrollo del proyecto de tubería de cemento-asbesto de gran utilidad para los programas de alcantarillado y que inclusive realizará alguna sustitución en la tubería de hierro.

- En la actividad de metálicos básicos, el país no ha alcanzado todavía ningún desarrollo, pero se presentan algunas posibilidades reales en los campos de hierro estructural a base de chatarrá, trefilación de alambres y fabricación de tubería con costura que contribuirán a preparar el camino hacia una industria siderúrgica pesada, a más largo plazo.
- Las ramas metal-mecánicas son quizá los campos de mayor importancia en el desarrollo industrial del país, por lo que la política de fomento pondrá especial énfasis en su promoción y crecimiento. Los campos de expansión son muy variados, sin embargo, se presentan como los más importantes: la fabricación de herramientas manuales agrícolas y artesanales, máquinas agrícolas e industriales de sencillo diseño, herrajes para construcción, vajilla de hierro enlozado y cubiertos.

Un comentario aparte merecen las actividades de montaje, en general, y el astillero naval que se programa. En el primer caso, el Estado ha apoyado y seguirá apoyando las iniciativas en este campo, siguiendo una política definida de protección en aquellos rubros que sean beneficiosos para el país por sus efectos dinámicos en otras actividades económicas, ocupación y preparación de mano de obra, baja de precios que beneficien al consumidor, etc. Proyectos importantes se están llevando a cabo, como el de refrigeración y congeladoras, carrocerías metálicas y se promueven proyectos para ensamblajes de radios y televisores, aparatos eléctricos de uso doméstico, máquinas de coser y escribir entre otros.

El astillero naval para la construcción y reparación de barcos aprovechando la estratégica localización del Ecuador en el Continente, es quizá el proyecto de mayor envergadura que emprenderá el país. Se aprovechará básicamente los equipos de la Armada y se desarrollará el proyecto en tres etapas que han sido definidas y estudiadas.

Anexo 1

LA INDUSTRIA FABRIL EN 1963  
(Valores en miles de dólares)

Actividad industrial	Número de empresas	Personal ocupado (número)	Sueldos y salarios	Valor bruto de producción	Materias primas	Combustible lubricantes y energía	Valor agregado
Alimentos	186	8 960	6 371	75 176	47 360	1 703	26 113
Bebidas	44	2 018	1 920	19 452	8 847	397	10 208
Cigarrillos	3	257	296	4 781	1 215	10	3 556
Textiles	99	8 155	4 724	22 301	10 931	762	10 608
Calzado y vestuario	35	1 378	525	2 805	1 583	37	1 185
Madera	30	1 113	722	2 299	877	144	1 278
Muebles de madera	5	62	26	119	51	1	67
Papel y cartón	6	441	209	4 578	3 619	30	929
Imprentas	55	1 664	1 131	5 733	2 538	73	3 122
Productos de cuero	18	524	275	2 079	1 437	29	613
Productos de caucho	14	707	456	3 822	1 843	97	1 882
Productos químicos	60	1 804	1 445	12 536	6 217	163	6 156
Derivados del petróleo	2	1 564	1 979	12 430	7 064	206	5 160
Productos minerales no metálicos	28	1 310	986	7 899	2 241	1 446	4 212
Metálicas-básicas	-	-	-	-	-	-	-
Metal-mecánicas	40	1 258	691	4 223	2 650	102	1 471
Manufacturas diversas	20	668	354	2 903	1 390	53	1 460
<b>Totales:</b>	<b>639</b>	<b>31 883</b>	<b>22 110</b>	<b>183 136</b>	<b>99 863</b>	<b>5 253</b>	<b>78 020</b>

Fuente: Encuesta Industrial 1963.

Anexo 2

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BIENES MANUFACTURADOS

Años	Importaciones (Valor c.i.f. en millones de dólares)			Exportaciones (Valor f.o.b. en millones de dólares)		
	Totales	Bienes manufac- turados	Por ciento bienes manufac- turados	Totales	Bienes manufac- turados	Por ciento bienes manufac- turados
	1961	98	92	93.9	88	6
1962	89	84	94.4	108	14	13.0
1963	124	94	75.8	123	12	9.8
Promedio 1961-1963	104	90	86.5	106	11	10.4

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación en base a los Anuarios de Comercio Exterior del Ministerio de Finanzas.

## Anexo 3

## IMPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

Agrupaciones industriales	1961			1962			1963		
	Tonela- das mé- tricas	Miles de dólares		Tonela- das mé- tricas	Miles de dólares		Tonela- das mé- tricas	Miles de dólares	
		Valor f.o.b.	Valor o.i.f.		Valor f.o.b.	Valor o.i.f.		Valor f.o.b.	Valor o.i.f.
Alimentos	13 397	3 915	4 523	14 183	4 266	4 984	12 937	3 960	4 602
Bebidas	517	213	267	569	212	266	557	220	280
Cigarrillos	6	18	21	30	99	107	18	72	78
Textiles	5 471	6 404	6 967	5 473	7 092	7 690	6 537	8 593	9 448
Calzado y vestuario	441	204	231	183	232	262	92	293	339
Madera	326	157	186	424	182	226	477	247	301
Muebles de madera	38	100	128	20	38	39	6	21	30
Papel y cartón	17 799	3 176	3 871	18 843	3 314	4 084	20 332	3 715	4 591
Imprentas	507	784	856	535	509	595	570	812	907
Productos de cuero	14	92	98	11	81	88	16	113	122
Productos de caucho	2 220	2 894	3 239	2 370	2 863	3 220	1 938	2 499	2 849
Productos químicos	39 991	13 005	14 735	41 278	14 437	16 340	53 114	17 228	19 513
Derivados del petróleo	55 364	3 083	3 508	12 835	1 646	2 035	46 013	3 422	4 192
Productos minerales no metálicos	12 303	2 403	3 005	10 821	2 046	2 579	10 060	2 520	3 192
Metálicas básicas	42 806	6 031	7 060	36 198	4 960	5 900	48 140	6 164	7 520
Metal mecánicas	27 855	35 945	40 269	21 257	29 471	32 996	30 210	40 068	44 742
Manufacturas diversas	1 196	2 733	3 150	1 158	2 628	2 985	1 818	3 856	4 439
<b>Totales</b>	<b>219 851</b>	<b>81 157</b>	<b>92 114</b>	<b>166 188</b>	<b>74 076</b>	<b>84 396</b>	<b>232 835</b>	<b>93 803</b>	<b>107 145</b>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de los Anuarios de Comercio Exterior del Ministerio de Finanzas.

Anexo 4

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

(Valores en miles de dólares)

Ramas de actividad industrial	1 9 6 1		1 9 6 2		1 9 6 3	
	Toneladas métricas	Valor f.o.b.	Toneladas métricas	Valor f.o.b.	Toneladas métricas	Valor f.o.b.
Alimentos	42 615	2 721	117 216	9 721	83 751	7 797
Bebidas	-	-	-	-	-	-
Textiles	7	7	1	5	2	2
Calzado y vestuario	54	456	1 956	576	46	379
Madera y corcho	3 823	1 161	4 410	1 152	7 459	1 556
Muebles de madera	-	-	-	-	-	-
Papel y cartón	51	3	108	5	1 721	76
Imprentas	-	-	-	-	-	-
Productos de cuero	29	101	25	102	26	116
Productos de caucho	3	-	20	6	-	-
Productos químicos	408	1 436	522	1 356	313	1 777
Derivados del petróleo	-	-	-	-	-	-
Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	3	-
Metálicas básicas	951	28	875	30	353	25
Metal-mecánicas	109	111	536	56	1 212	218
Manufacturas diversas	20	3	198	735	45	96
<u>Totales</u>	<u>48 070</u>	<u>6 027</u>	<u>125 867</u>	<u>13 744</u>	<u>94 885</u>	<u>12 042</u>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de Anuarios de Comercio Exterior del Ministerio de Finanzas.

IMPORTACIONES DE MANUFACTURAS 1950-1963

(Valor f.o.b. en miles de dólares)

Actividad industrial	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
<u>Actividades más típicamente productoras de bienes de consumo.</u>														
Alimentos	3 212	4 440	5 472	4 966	6 930	5 553	4 307	4 042	4 224	4 189	4 056	3 915	4 266	3 960
Bebidas	506	610	744	831	1 218	952	658	669	556	349	256	213	212	220
Cigarrillos	536	692	1 041	995	716	1 194	1 383	2 194	2 439	2 580	2 298	18	99	72
Textiles	3 992	5 504	8 450	8 329	12 664	9 535	5 596	6 366	6 144	4 968	6 133	6 404	7 092	8 593
Calzado y vestuario	199	331	213	214	316	529	373	471	488	215	241	204	232	293
Muebles de madera	41	11	64	82	17	10	6	4	2	14	33	100	38	21
Imprentas	112	127	224	204	452	471	444	306	294	470	1 302	784	509	812
<b>Subtotal</b>	<b>8 598</b>	<b>11 715</b>	<b>16 208</b>	<b>15 621</b>	<b>22 303</b>	<b>18 244</b>	<b>12 767</b>	<b>14 052</b>	<b>14 087</b>	<b>12 785</b>	<b>14 319</b>	<b>11 638</b>	<b>12 448</b>	<b>13 971</b>

Actividades más típicamente

medios y de capital.

Madera y corcho	39	31	79	86	125	91	112	90	113	194	211	157	182	247
Papel y cartón	1 259	1 944	2 608	1 831	2 399	2 695	2 404	2 700	2 692	2 940	3 321	3 176	3 314	3 715
Productos de cuero	61	48	68	51	237	197	81	95	104	85	108	92	81	113
Productos de caucho	1 021	1 417	1 685	1 748	2 769	2 466	2 492	2 993	2 906	2 996	3 564	2 894	2 863	2 499
Productos químicos	4 076	5 849	6 338	6 802	11 155	11 332	12 807	14 704	13 343	12 168	14 261	13 005	14 437	17 228
Derivados del petróleo	1 022	1 471	1 901	1 615	4 884	1 699	4 627	1 660	2 466	2 269	3 421	3 083	1 646	3 422
Productos minerales no metálicos	1 139	1 345	1 349	1 432	2 785	2 004	1 926	1 908	1 974	2 122	2 379	2 403	2 046	2 520
Metales básicos	2 069	2 252	2 885	4 455	5 400	5 596	6 712	6 099	5 450	4 949	5 877	6 031	4 960	6 164
Metal-mecánicas	14 370	20 997	19 882	23 772	37 174	34 731	32 284	31 515	37 713	32 398	40 139	35 945	29 471	40 068
Manufacturas diversas	905	918	1 183	1 117	3 250	2 810	2 190	2 516	2 851	2 683	3 481	2 733	2 628	3 856
<b>Subtotal</b>	<b>25 961</b>	<b>36 272</b>	<b>37 978</b>	<b>42 909</b>	<b>70 178</b>	<b>64 081</b>	<b>65 595</b>	<b>64 220</b>	<b>69 612</b>	<b>62 684</b>	<b>76 762</b>	<b>69 519</b>	<b>61 628</b>	<b>79 832</b>
<b>Total general</b>	<b>34 559</b>	<b>47 987</b>	<b>54 186</b>	<b>58 530</b>	<b>92 491</b>	<b>82 235</b>	<b>78 362</b>	<b>78 272</b>	<b>83 699</b>	<b>75 469</b>	<b>91 081</b>	<b>81 157</b>	<b>74 076</b>	<b>93 803</b>

Fuente: Elaboraciones de la Junta de Planificación en base a los Anuarios de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas y del Ministerio de Finanzas.

e/ Conversión a dólares a los tipos promedios de cambio de cada año.

Anexo 6

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS 1950-1963

(Valor f.o.b. en miles de dólares)<sup>a/</sup>

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Alimentos	364	10	21	428	289	198	290	1 736	3 438	2 263	1 734	2 721	9 721	7 797
Bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Cigarrillos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Textiles	268	121	46	49	69	40	14	19	25	21	6	7	5	2
Calzado y vestuario	3 196	2 962	2 698	3 068	1 554	931	1 365	1 000	824	732	1 030	456	576	979
Madera	634	1 090	953	959	902	992	965	1 814	1 461	1 437	1 257	1 161	1 152	1 556
Muebles de madera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papel y cartón	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	5	76
Imprentas	1	-	1	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Productos de cuero	105	139	107	119	137	111	127	90	107	97	117	101	102	116
Productos de caucho	2	1	1	-	1	-	-	-	-	-	17	-	6	-
Productos químicos	388	559	823	735	957	820	684	397	891	741	1 041	1 436	1 356	1 777
Derivados del petróleo	8	2	9	14	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos minerales no metálicos	2	5	2	1	1	1	1	-	3	-	1	-	-	-
Metálicas básicas	61	-	-	-	29	18	187	214	142	10	31	28	30	25
Metal-mecánicas	878	235	25	25	105	5	588	175	43	112	77	111	56	218
Manufacturas diversas	102	141	73	88	49	89	31	12	12	9	8	1	235	96
<b>Totales:</b>	<b>6 012</b>	<b>5 271</b>	<b>4 759</b>	<b>5 496</b>	<b>4 109</b>	<b>3 206</b>	<b>4 253</b>	<b>5 457</b>	<b>6 946</b>	<b>5 422</b>	<b>5 320</b>	<b>6 027</b>	<b>13 744</b>	<b>12 042</b>

Fuente: Elaboraciones de la Junta Nacional de Planificación a base de los Anuarios de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas y del Ministerio de Finanzas.

a/ Conversión a dólares a los tipos promedios de cambio de cada año.



## Anexo 7

## CREDITO BANCARIO A LA INDUSTRIA

(Millones de dólares)

Años	Crédito industrial		Banco Central		Bancos Privados		Bancos de fomento	
	Total	Industrial	Total	Industrial	Total	Industrial	Total	Industrial
1950	120.0	13.1	35.3	7.3	68.3	3.1	16.4	2.7
1951	129.2	16.0	40.5	0.2	75.1	4.3	13.5	2.5
1952	134.9	20.8	45.0	13.1	82.2	4.9	16.4	2.9
1953	180.7	23.1	75.0	17.8	88.8	5.4	17.0	2.8
1954	201.4	23.3	79.8	15.2	104.5	5.0	16.1	3.1
1955	224.9	23.2	101.2	14.7	108.9	5.0	21.0	3.4
1956	243.6	22.7	104.6	12.8	113.7	6.5	20.2	3.4
1957	248.4	30.8	92.3	16.8	132.2	10.1	23.8	3.9
1958	246.2	34.2	78.6	15.9	140.3	13.1	22.3	4.3
1959	257.5	31.8	94.7	13.6	147.7	15.7	15.1	2.5
1960	306.8	36.9	133.2	17.8	158.7	16.7	14.9	2.4
1961	286.5	32.3	119.5	13.8	148.2	15.9	18.8	2.6
1962	281.8	29.2	140.0	12.9	128.4	14.2	13.5	2.1
1963	332.5	38.3	160.7	15.6	155.9	20.2	15.9	2.4

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica.

Anexo 8

LOCALIZACION PROVINCIAL DE LA INDUSTRIA FABRIL EN 1963

(Valores en miles de dólares)

Provincias	Número de establecimientos	Personal ocupado, (número)	Sueldos y salarios	Valor bruto de producción	Materias primas	Combustibles lubricantes y energía	Valor Agregado
Guayas	236	13 159	11 507	100 128	49 673	3 226	47 229
Pichincha	249	11 398	6 969	47 434	25 351	1 094	20 989
Las demás	154	7 326	3 634	95 574	24 839	933	9 802
<u>Total:</u>	<u>639</u>	<u>31 883</u>	<u>22 110</u>	<u>183 136</u>	<u>99 863</u>	<u>5 253</u>	<u>78 020</u>

RELACIONES PORCENTUALES

Guayas	36.9	41.3	52.0	54.7	49.7	61.4	60.5
Pichincha	39.0	35.7	31.5	25.9	25.4	20.8	26.9
Las demás	24.1	23.0	16.5	15.4	24.9	17.8	12.6
<u>Total:</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Encuesta Industrial 1963.

Anexo 9

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS POR LA INDUSTRIA FABRIL EN 1963

(Valores en miles de dólares)

Ramaz de actividad industrial	Consumo total	Productos nacionales	Productos importados	Composición porcentual	
				Nacionales	Importados
Alimentos	47 360	33 872	13 488	71.5	28.5
Bebidas	8 847	6 774	2 073	76.6	23.4
Cigarrillos	1 215	539	676	44.4	55.6
Textiles	10 931	4 538	6 393	41.5	58.5
Calzado y vestuario	1 583	657	926	41.5	58.5
Madera	877	871	6	99.3	0.7
Muebles de madera	51	41	10	80.4	19.6
Papel y cartón	3 619	102	3 517	2.8	97.2
Imprentas	2 538	3	2 335	0.1	99.9
Productos de cuero	1 437	1 219	218	84.8	15.2
Productos de caucho	1 843	268	1 575	14.5	85.5
Productos químicos	6 217	1 900	4 317	30.6	69.4
Derivados del petróleo	7 064	3 932	3 132	55.7	44.3
Productos minerales no metálicos	2 241	1 861	380	83.0	17.0
Metálicas básicas	-	-	-	-	-
Metal-mecánicas	2 650	250	2 400	9.4	90.6
Manufacturas diversas	1 390	122	1 268	8.8	91.2
<u>Totales:</u>	<u>99 863</u>	<u>56 949</u>	<u>42 914</u>	<u>57.0</u>	<u>43.0</u>

Fuente: Encuesta industrial de 1963

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]